



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, SC/000113, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas por su centro directivo en relación al COVID 19 y la previsión de actuaciones relacionadas con los efectos de esta pandemia.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5452
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de mascarilla.	5452
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5452
Primer punto del orden del día. SC/000113.	
El presidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al primer punto del orden del día.	5452
Intervención del Sr. Marinero Peral, secretario general de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	5452
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5466



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	5466
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5469
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	5472
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	5474
Intervención del Sr. Marinero Peral, secretario general de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	5477
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	5482
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5484
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	5485
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	5486
En turno de dúplica, interviene el Sr. Marinero Peral, secretario general de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.	5486
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	5489
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5489



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en uso de la palabra.

¿Por alguno de los grupos parlamentarios hay que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí. ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Socialista comunica la sustitución de Miguel Hernández Alcojor por Alicia Palomo. No, al revés, perdón. Asiste Alicia Palomo por Miguel Hernández Alcojor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

¿Algún otro grupo tiene que comunicar alguna sustitución? Bien.

SC/000113

Pues entonces, primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las actuaciones realizadas por su centro directivo en relación con el COVID-19 y la previsión de actuaciones relacionadas con los efectos de la pandemia.**

Tiene la palabra, por tanto, el señor secretario general de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR MARINERO PERAL):

Buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las actuaciones realizadas en relación a la COVID-19 por el centro directivo del que soy titular, la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, así como sobre la previsión de actuaciones relacionadas con los efectos de esta pandemia.

En tal sentido, hay que distinguir, en primer lugar, las actuaciones propiamente de nuestra competencia, es decir, las relacionadas con las competencias ordinarias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y específicamente de su Secretaría General; y, en segundo lugar, las actuaciones que hemos ejecutado en razón de la situación de crisis derivada de la pandemia, esto es, las de carácter extraordinario, para las que nos ha... se nos ha requerido.

Las primeras, como es lógico, se han mantenido estables en el tiempo, no así las segundas, en cambio, que han ido experimentando una evolución vinculada a



las necesidades extraordinarias que la COVID-19 ha hecho surgir. Y, por lo tanto, hemos pasado por tres fases: una primera fase de crecimiento o despliegue de esas tareas o competencias, que corresponde, *grosso modo*, al primer mes del estado de alarma, digamos desde mediados de marzo a mediados de abril; una segunda fase, caracterizada por la estabilización de esas tareas, desde mediados de abril hasta pues mediados... tercera semana del mes de mayo; y una tercera y última fase, la actual, que aún perdura, en la que estas tareas a las que me voy a referir pues van disminuyendo en intensidad a medida que determinados fenómenos derivados de la COVID-19 pues se van haciendo menos intensos.

Por lo tanto, voy a estructurar mi intervención de acuerdo a esa secuencia temporal, y, así, pues me traslado directamente a aquellos días difíciles de la tercera semana del mes de marzo, que para nosotros comenzó incluso anticipadamente a primera hora del sábado catorce de marzo. Es fácil, incluso, fechar el momento y la hora, porque constituí un grupo de trabajo con los 18 jefes de Servicios Territoriales de Fomento y de Medio Ambiente de las nueve provincias, para coordinarles. Y reproduzco literalmente a continuación, por su claridad, el segundo de los mensajes que envié, después del mero anuncio de su creación, porque de alguna manera pues es el mensaje que ha presidido toda la actuación de mi centro directivo durante estos meses. Y decía así, decía sencillamente –es literal, está copiado de mi... de mi teléfono-: “El desencadenante de la creación de este grupo ha sido el requerimiento que nos hace la Consejería de Sanidad para colaborar con ellos activamente a partir de este momento”.

Así pues, en aquella primera hora, esa colaboración se concretó en la puesta a disposición de los parques móviles de Fomento y Medio Ambiente, tanto en cuanto a los vehículos como en cuanto a los conductores y personal de apoyo, y a los sistemas de coordinación y control necesarios. Todo ello con la finalidad inmediata de acudir donde se nos indicara para recoger material de protección y transportarlo a los centros sanitarios, donde era requerido con urgencia. En la medida en que estos parques móviles están distribuidos por todas las provincias y comarcas de la Comunidad, fue aquella una actuación eficiente en cuanto aportó los recursos disponibles sin demora.

Así pues, la distribución de material para la Consejería de Sanidad fue la primera tarea que, de forma específica, nos fue asignada en el contexto de la COVID-19. Para ello, como he dicho, pues nuestra Consejería puso a disposición sus recursos logísticos y desde el mismo catorce de marzo se realizaron una infinidad de servicios de recogida y transporte de material a lo largo de toda la Comunidad; material que, en general, producto de donaciones, iba localizándose en las más diversas ubicaciones –empresas y entidades públicas de todo tipo-, y se trasladaba a determinados puntos, indicados por la Consejería de Sanidad, y luego desde allí a diversos centros sanitarios en transportes secundarios.

Bueno, pocos días más tarde, aún en la primera semana del estado de alarma, se sumó a esa primera tarea la recogida y distribución de los lotes de material sanitario y de protección que iban llegando tanto desde el exterior como desde los centros de producción en la propia Comunidad, y también la recogida y distribución del material donado por una gran variedad de entidades, así como por ciudadanos particulares que, de forma solidaria, lo aportaban en la medida de sus posibilidades.



Como todo operativo de naturaleza logística, era preciso contar con un centro para el almacenaje y distribución organizada, y, a tal efecto, en la primera semana del estado de alarma se habilitó un almacén central de recogida y distribución para toda la Comunidad en el Vivero Central de Medio Ambiente y, más adelante, en el Parque de Maquinaria de la Consejería, ambos situados en las afueras de la ciudad de Valladolid, que, por esa situación central, así como por ser instalaciones amplias, con personal especializado, resultaron adecuadas en las dos primeras semanas del estado de alarma.

Ahora bien, el constante crecimiento del operativo en esas primeras semanas –que se puede calificar de exponencial, visto retrospectivamente– pronto nos hizo ver la necesidad ineludible de contar con un apoyo especializado en la logística de gran escala, ya fuera del alcance de nuestros medios propios. Por ello, con efectos del viernes veintisiete de marzo, dos semanas después de la declaración del estado de alarma, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente contrató los servicios de una empresa especializada, con reconocida experiencia en logística, XPO Logistics, con sede en el complejo Centrolid de Valladolid. El contrato en cuestión tiene por objeto el servicio de transporte y logística de material sanitario para la COVID-19, y se suscribió con un importe de 255.000 euros, con una duración inicial de 30 días. En fechas inmediatamente previas a la expiración de este primer contrato, se suscribió uno segundo, con una duración de 60 días y un importe de 380.000 euros, con lo que se da cobertura al operativo logístico hasta finales de este mes de junio. Desde ese momento, la empresa gestiona el centro logístico de material sanitario y de protección vinculado a la COVID, con un estricto control de entradas de material obtenido, de su correcto almacenaje en función de la demanda de cada producto, así como de las salidas de material que se distribuye a los centros e instituciones que lo precisen.

Así, tras la labor diaria de gestión de entradas, inventario y clasificación, se procede, en la mañana del día siguiente, típicamente, salvo ordenes especiales, al reparto de material a los centros sanitarios, sociosanitarios o de servicios esenciales, tales como centros hospitalarios, de Atención Primaria y de Emergencias sanitarias, y, a través de las Delegaciones Territoriales, como estación intermedia, a los centros de servicios sociales, como residencias de mayores y ayuda a domicilio.

Así mismo, se suministra material de protección a diversos sectores esenciales en el contexto de la crisis sanitaria, como por ejemplo –sin ánimo de ser exhaustivo– policías locales, industria agroalimentaria, centros de gestión de agua y de residuos, personal de emergencias, agencias medioambientales, personal de carreteras y voluntariado de protección civil. Si bien hay que advertir que esta colaboración, en tanto en cuanto se extiende fuera del ámbito estricto de la Administración de la Comunidad, se justifica solamente en tanto dure la situación de desabastecimiento y para los productos en los cuales pues pueda decirse que se produce esa situación.

De forma acumulada, pues hasta el treinta y uno de mayo –y en adelante, pues seguramente yo, con pocas excepciones, utilizaré la fecha de treinta y uno de mayo como... como punto de corte en mi intervención para los datos que suministro–, el centro logístico ha recepcionado más de 350 transportes de grandes dimensiones, en torno a 50 millones de unidades de material, de los cuales se han repartido más de 34 millones; labor que se completa con el reparto de material sanitario más específico, más puntual, especializado, a petición de la Consejería de Sanidad.



Quizás habría que apuntar como novedad en esta... en esta... en lo relativo a esta materia que, en fechas recientes, hemos puesto en funcionamiento un segundo almacén logístico, que complementa al primero, con un carácter estratégico de seguridad, con la misión de mantener una reserva estratégica de material de protección durante toda la fase de desescalada y de nueva normalidad para hacer... para poder hacer frente a posibles rebrotes de la COVID, y que en este primer momento, en estas dos primeras semanas desde su apertura, ya alberga una reserva superior a 10 millones de unidades de material de protección.

La diferencia entre los dos almacenes es puramente de funcionamiento y, por tanto, de personal asociado; no es lo mismo, en términos logísticos, un almacén de reparto diario, en el cual hay muchas personas moviendo con bastante presteza la mercancía, la mercancía no está llamada a quedarse quieta, que un almacén estratégico, en el cual, bueno, la mercancía está llamada a permanecer durante un tiempo mayor, más... con un carácter más de almacén que de puro centro logístico.

Todo esto se hace con la coordinación de mi centro directivo y la Dirección General de Transportes, como es lógico especializados ambos en la coordinación del abastecimiento y la estructuración del *stock*, y con la supervisión técnica de la Dirección General de Profesionales de la Consejería de Sanidad, que lidera el grupo de trabajo que estructura la demanda y toma todos y cada uno de los días las decisiones de distribución que se ejecutan al día siguiente por la flota de vehículos de la empresa logística –al día siguiente como fórmula típica, aunque no excluye que haya repartos de urgencia que se hacen inmediatamente u otro tipo de situaciones especiales–.

Falta precisar, para terminar el relato de esta... de este operativo, que estos contratos de logística se basan en una lógica de entrega, gestión y distribución de carácter mayorista. La entrega y la gestión, pues obviamente, pero en cuanto a la distribución estamos hablando de grandes entregas en destinos reiterativos en lo esencial, y, por la experiencia acumulada, se resumen en las instituciones sanitarias clave –es decir, los centros hospitalarios y las Gerencias de Atención Primaria y las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en cada provincia–. Claro, naturalmente, los centros hospitalarios son lugares de consumo masivo *in situ* –y ahí termina, digamos, lo... lo que es la distribución del material–, pero fuera de lo que son los centros hospitalarios es precisa una segunda distribución de carácter minorista o de detalle, una distribución ya a los centros de consumo, como a las residencias de mayores, a los centros oficiales, a cualquiera de los centros que he citado anteriormente.

Y es ahí donde, desde finales del mes de marzo, de nuevo vuelven a estar presentes, de nuevo imprescindible, el servicio que presta nuestro personal en nuestro parque móvil. Es decir, a partir del veintisiete de marzo se separan las tareas: la distribución mayorista se encarga a la empresa logística y la distribución intraprovincial de ámbito extrasanitario –es decir, la llegada a los numerosísimos puntos en los cuales se requiere el consumo de material de protección, típicamente las residencias de mayores es el ejemplo, por supuesto, al que se recurre más a menudo– pues se hace desde las Delegaciones Territoriales con nuestros propios medios, que también atienden las urgencias y situaciones especiales de toda índole que van surgiendo diariamente en esta crisis. Contamos para ello con 164 personas en los Servicios Territoriales de Fomento, sumando conductores, encargados, técnicos, auxiliares de carreteras y



personal de coordinación, con 167 vehículos; y es un personal que acumula ya más de 1.000 misiones, con más de 90.000 kilómetros recorridos en estas... en estas misiones, además del reparto de material de protección, pues haciendo reparto de medicamentos, traslado de personal sanitario y labores de desinfección.

Si nos vamos a los servicios de Medio Ambiente, que funcionalmente, como saben, está separados, ahí el operativo es mayor, porque son 925 personas, sumando conductores, celadores, escuchas, agentes y técnicos, que han realizado 473 misiones de transporte de material, más de 3.000 de reparto de material en hospitales y residencias, cerca de 2.500 labores de desinfección, más de 2.600 de distribución de medicamentos y, en menor cuantía, para distribución de alimentos y traslado de enfermos que no hayan requerido ambulancia.

Quiero decir -y permítanme un pequeño inciso- que nuestro personal ha demostrado ahí una disposición y una entrega ejemplares, que quiero desde aquí reconocer. Hay que decir que hemos contado pues con una base sólida, que es la... estos son unos servicios que tienen lo que nosotros llamamos informalmente, si me permiten la expresión, la cultura de la emergencia, que comparten tanto los Servicios Territoriales de Fomento por su trabajo anual en las situaciones de vialidad invernal como los Servicios Territoriales de Medio Ambiente por su trabajo anual en los operativos de extinción de incendios forestales. Y esta cultura de la emergencia extendida entre el personal es la que les permite entender lo que se necesita en un momento determinado, en términos de disposición y dedicación, aunque esta crisis que nos ocupa ahora tenga una lógica muy diferente, pero que hay una base que se comparte y que ha permitido pues tener un personal que ha respondido y que sigue respondiendo.

En conclusión, pues, hoy en día, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de nuestro centro directivo, centraliza la logística relativa al almacenamiento y distribución de material de protección, tanto con medios propios como externos, lográndose, en mi opinión, un alto nivel de eficiencia y agilidad en la entrega y distribución de material a todos los sectores que lo necesitan y demandan.

Dejamos por el momento a un lado el operativo logístico, que volverá, necesariamente, por la interrelación de todas estas cuestiones, para introducir un nuevo campo de actuación que nos fue demandado hacia el final de la primera semana del estado de alarma: la gestión de información sobre material de protección. Así, desde el diecinueve de marzo asumimos la tarea de gestionar la información sobre oferta y demanda de material de protección que nos requería inicialmente la Consejería de Sanidad, pero que luego se planteó desde múltiples ámbitos extrasanitarios. Para ello, pues típicamente se nos ha derivado por múltiples actores ofertas de material de protección; inicialmente desde la Consejería de Sanidad, pero, como digo, sucesivamente, desde una gran variedad de instancias de Castilla y León, de España y del extranjero. Sin posibilidad de ser exhaustivo, pues hay que citar el apoyo de las cámaras de comercio en cuanto a la enumeración y descripción de las empresas; de diversos colegios profesionales; de múltiples administraciones públicas -pongo como por ejemplo de otra Consejería la Dirección General de Acción Exterior, que hizo una labor de difusión dirigida a las cámaras de comercio internacionales con presencia en España para que a su vez nos pudieran hacer llegar las ofertas de material de protección desde sus respectivos países-. Incluso se habilitó un correo electrónico específico, etcétera, y otras fórmulas que hicieron que, bueno, pues llegó una gran cantidad de información, eso sí, de un carácter pues extremadamente heterogéneo,



en estado de contraste, necesidad de verificación y de análisis de múltiples aspectos, por terminar en cuestiones tan prácticas como las modalidades de entrega o de... o de pago. Que además es un aspecto... si lo cito específicamente porque es un aspecto que se fue dificultando progresivamente para este material de protección a medida que con el paso muy rápidamente de los días se produjo una situación de desabastecimiento a nivel mundial, y esas modalidades de entrega y de pago se fueron haciendo más difíciles, quizás con un pico, aproximadamente, en la segunda mitad del mes de abril, que afortunadamente ha ido remitiendo desde entonces para casi todos los productos, no para todos.

En todo caso, ciñéndonos ahora a la información obtenida, la misma se ha sometido a un proceso de gestión con el objeto de depurarla y homogeneizarla, facilitando así su análisis por los órganos de compra. La información así procesada se comparte con la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y con otros órganos de la Consejería de Sanidad, que obtienen así datos homogéneos y precisos sobre cada empresa, pudiendo agilizar y dar seguridad al proceso de compra de material sanitario y de protección. Esta actividad, pues se ha mantenido... se mantiene hoy en día, yo creo que se mantendrá hasta el final del estado de alarma, aunque su importancia va siendo, lógicamente, menor, pero... pero, bueno, yo creo que hasta el final del estado de alarma merecerá la pena mantenerla. Cada nueva información que se recibe sobre empresas con capacidad de aprovisionamiento, así como las ofertas que presentan las propias empresas, se procesa y se remite a la Consejería de Sanidad como actualización de la ya remitida, y adicionalmente se pone a disposición de otras Consejerías interesadas en procesos de... de compra.

Y, al lado de la gestión de la oferta, es necesario trabajar igualmente en la estructuración de la demanda, tarea no fácil, pues exige cierto rigor, no exento de desapasionamiento, para procesar peticiones altamente heterogéneas, detrás de las cuales se manifiesta la realidad de la primera línea del frente en la lucha contra la pandemia. En ese sentido, si variadas y heterogéneas eran las vías de acceso al conocimiento de la oferta, mucho más lo han sido en lo relativo a la demanda, de ahí que muy pronto se decidiera canalizar cada flujo de información, filtrar cada flujo de información, a través de la Consejería que tuviera competencias respecto del ámbito demandante, o al menos en algún grado de relación, por ejemplo, la Consejería de Familia para la integración de las demandas provenientes de residencias de mayores y otros centros sociales, la Consejería de Agricultura para la integración de la demanda del sector alimentario, y así sucesivamente, sin ánimo de ser exhaustivo. De forma inevitable, se producía cierta mezcla, y destaco ahí la labor de la unidad Sacyl Innova, de la Consejería de Sanidad, que diariamente ha remitido hasta el presente demandas de material para ámbitos extrasanitarios que de forma recurrente se dirigían... y de forma lógica, comprensible, se dirigían a la Consejería de Sanidad.

Bien, hasta ahora he comentado el despliegue del operativo logístico de distribución y del sistema de gestión de la información, tanto en cuanto a la oferta como en cuanto a la demanda. Y aunque, obviamente, todas estas tareas -ya lo he dicho- están interrelacionadas, paso ahora a informar sobre los procesos de compra de material de protección por parte de nuestra Consejería. También aquí hay que distinguir dos fases: una fase inicial, en que estas compras se materializaron en ejercicio de las competencias propias de la Consejería -me refiero a las relativas a las competencias sobre protección civil-; y una segunda fase, a partir del veintiséis de marzo, cuando,



por acuerdo de la Junta de Castilla y León, nuestra Consejería pasó a ser considerada como órgano de contratación conjunta de la Administración de la Comunidad.

Pues bien, en aquella primera fase, que terminó, como veremos, muy pronto, a finales del mes de marzo, ya tenemos datos suficientemente consolidados como para dar datos exactos: se gestionaron nueve procesos de compra, por importe total de 5.413.171 euros. Y, como he dicho, la compra se justificó en las competencias otorgadas por la Ley 4/2017, de Protección Ciudadana de Castilla y León, que determina que, para garantizar una prestación integral, eficaz y homogénea en el conjunto de la Comunidad, la Junta de Castilla y León habrá de proponer recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento del 1-1-2, centro de asistencia ciudadana y los correspondientes servicios de asistencia, siendo la... nuestra Consejería la competente en la materia.

El objeto de los contratos citados fue la adquisición de diverso material de protección individual: 3.500.000 de mascarillas quirúrgicas, por importe de 3.127.000 euros; 600 mascarillas FP1, por importe de 3.663.000; 200.000 mascarillas FP2, por importe de 768.000 euros; 40.000 guantes de látex, por cinco mil... 5.348 euros; 1.900 guantes de TNT, por importe de 18.000 euros; 1.250.000 guantes de nitrilo, por importe de 250.000 euros; y así, bueno, pues una... una cifra de productos que, además, siendo la primera fase, tampoco voy a detallar en exceso, sin perjuicio de someterme a sus preguntas, pero que suma la cantidad a la que me he referido de 5.413.000 euros, empleados en la compra de material individual, al que se añaden material de logística y equipamiento, compra de 24 hospitales de campaña y una serie de material informático para el Servicio de Telecomunicaciones, que sufrió el... vamos a decir, las Dirección General de Comunicaciones sufrió en su personal el embate de la... de la enfermedad y, por lo tanto, hubo que pasar a un régimen de confinamiento general. Pero el servicio se siguió prestando de forma remota, luego hablaremos del... del teletrabajo, hablará en particular la directora general de Telecomunicaciones, pero, bueno, hubo una experiencia piloto bastante inmediata motivada por... por una situación de confinamiento obligado de todos los trabajadores de la Dirección General de Telecomunicaciones, que, con una pequeña inversión, además, pues se pudo solventar rápidamente. Evidentemente, es un personal especialmente preparado para, previamente, para responder a esa situación incorporando el teletrabajo de forma... de forma inicial antes de la generalización entre los empleados de la... de la Junta. Por cierto que el trabajo de generalización del teletrabajo lo hicieron en teletrabajo, lo cual tuvo un doble... un doble mérito. Bueno. Y, por último, pues servicios de seguridad para la custodia de todo este material que se iba comprando.

Bueno, esta primera fase, como digo, terminó muy rápido, porque llegamos a la fecha del veintiséis de marzo, en la cual el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acordó designar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente órgano de contratación centralizada, de modo que quedó habilitada para canalizar aquellos procesos de compra de material de protección que resultasen de interés para varias Consejerías, ello sin perjuicio de la actividad que realice cada una de las Consejerías de forma individual, para la que mantienen su habilitación en cada caso. En términos legales, el acuerdo se apoya en el Artículo 16 de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y la Administración de Castilla y León, que atribuye a la Junta de Castilla y León la determinación del órgano de contratación cuando un contrato afecte a varias Consejerías.



Yendo al fondo del asunto, el acuerdo se explica como una evolución lógica de los tres procesos que he descrito hasta ahora: el operativo logístico de distribución, la gestión de la información sobre material de protección y la compra de material con destino específico al sistema de protección civil. De ahí que pareciera razonable, a la luz de las dificultades que se iban evidenciando para el suministro ordinario de material de protección –que ahora comentaré–, concentrar en una determinada Consejería el esfuerzo de compra para el ámbito extrasanitario.

A esa reflexión se unió rápidamente la evidencia de que la crisis de suministro para este tipo de material era ya de ámbito mundial y que ello aconsejaba, incluso hacía ineludible, una gestión unificada del *stock* a nivel de toda la Comunidad, por lo que, aun manteniendo dos cauces de compra, el propiamente sanitario, que, evidentemente, ya estaba en... en operativo desde mucho antes, ya establecido, y el extrasanitario, que se diseña por nuestra Consejería en ese momento, pero fue inmediata la decisión de gestionar el *stock* de material y su distribución de forma unificada a partir de un único almacén logístico. Lo cual, por otro lado, tiene su explicación también en la prioridad que, en todo caso, pues había que dar a la demanda proveniente del sector sanitario, por razones obvias, de tal manera que, con independencia de los cauces de obtención del material, siempre, en todo caso, en la distribución había que dar satisfacción a la demanda sanitaria –estoy hablando fundamentalmente de las primeras semanas, del primer mes del... del proceso–, y solo cuando estas estaban razonablemente satisfechas era posible hacer una provisión a otros sectores.

Bueno, de ese modo, vuelvo a la ya citada fecha del veintisiete de marzo, el día siguiente al Consejo de Gobierno que adoptó el acuerdo mencionado, cuando se pone en marcha el almacén centralizado –esa fecha la he citado antes– para la recepción de material, almacenaje y protección y distribución, y hacia ese almacén ha fluido desde entonces el grueso del material de protección obtenido, con muy pocas excepciones de casos particulares, ya fuera por la Consejería de Sanidad, por la nuestra o proveniente de otros cauces de suministro, como las aportaciones de la Sociedad Estatal IGESA y las donaciones de diversas fuentes.

Veamos, el problema que se planteaba, que fue un problema nuevo para... para todos nosotros, los que estábamos en ese ámbito, para el suministro de material de protección en el ámbito extrasanitario, ya que, como es lógico, antes de la presente crisis el material de protección se gestionaba desde cada sector que lo precisaba de forma autónoma y variadísimo, sea protección civil, sea en las residencias de mayores, sea en los centros de carácter social, las empresas del sector agroalimentario y de otros sectores industriales, las empresas del transporte, los centros del tratamiento de residuos y un larguísimo etcétera de usuarios de equipos de protección en el marco de lo establecido en normas de prevención de riesgos laborales a todos los niveles. Pues, bien, todos esos sectores citados se proveían de material de protección en el mercado de forma ordinaria, tenían los *stock* que les parecía prudente en cada caso, pero en la situación de emergencia sanitaria esa vía ordinaria se vio dificultada de forma extraordinariamente rápida y pronto del todo el punto impedida, generalizándose el abastecimiento; es decir, las... las peticiones de auxilio para el abastecimiento nos llegaban desde todos los ámbitos, con independencia de que fuera una obligación de la Administración satisfacerlas o no.

Es un fenómeno conocido por los economistas y por los técnicos en logística, se da en muchos lugares del mundo con frecuencia y en algunos países es crónico,



pero para los españoles de mi generación es algo desconocido en la práctica. Al aumentar de forma súbita la demanda de unos determinados productos en todo el mundo, y de productos que no son susceptibles de ver incrementada su producción con rapidez, no solo suben los precios, sino que, al no haber posibilidad material de satisfacer toda la demanda, los *stock* disponibles se adjudican al mejor postor, se rompen las cadenas establecidas de suministros, se rompen las relaciones de confianza entre diferentes niveles y grupos de proveedores, transportistas, distribuidores y clientes. Y, además, en ese contexto, una Administración pública se mueve con el lastre de la sujeción a procedimientos y formas de pago pensadas para la situación ordinaria, que es la inversa, en la cual los proveedores compiten para optar al suministro. Y esa es la lógica de la legislación de contratos; se hace un concurso para que varios proveedores compitan al suministro. Sin embargo, en una situación de desabastecimiento los papeles se invierten y son los clientes los que tenemos que competir por los proveedores, una situación verdaderamente chocante para quien no lo ha vivido, pero a la que tuvimos que adaptarnos porque la necesidad era la que era y no admitía espera.

Añádase a ello que la descrita situación del mercado mundial no permite asumir el automatismo entre encargo y suministro al que estamos habituados en nuestra sociedad de mercado, de modo que el mero hecho de suscribir un contrato en absoluto permite dar por descontado el cumplimiento de su objeto, ya que las dificultades no solo se sufren por el destinatario final o cliente, o sea, por nosotros, sino por todos los niveles de la cadena de suministro. También es algo totalmente inusitado para la práctica administrativa, que, firmes donde firmes, la firma de un contrato de suministro pues implica una seguridad y una confianza en la recepción, que desapareció completamente aproximadamente hacia el veinte de marzo.

Bueno, hecha esta reflexión general, y volviendo al relato de nuestras actuaciones, hasta el final del mes de mayo –que, como he dicho, el treinta y uno de mayo pues es la fecha que he tomado como referencia para... por operatividad, para el conjunto de los datos de esta comparecencia–, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha gestionado un total de 160 contratos vinculados a la COVID, es decir, contratos independientes de los contratos normales de su competencia, los estrictamente vinculados a la COVID, varios de ellos mediante la fórmula de contrato menor por permitirlo su importe, y el resto, el grueso, por el procedimiento de contratación de emergencia regulado en el Artículo 120 de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De esos 160 contratos, 12 han sido dejados sin efecto hasta hoy por haber transcurrido el plazo máximo disponible para el inicio de la prestación sin que la misma se haya producido, que es una previsión para este tipo de contratos que tiene la ley... la Ley de Contratos; y de los 148 restantes, a treinta y uno de mayo, su importe total asciende a 45.939.574, y este... llegados a este punto, es el último dato que doy con rigor, porque es el dato que está... consta de la suma de todos estos contratos que están en el portal de transparencia, pero a partir de ahora en los contratos que citaré no me permite la falta de consolidación de estas... de estas situaciones y de unas... tremenda variedad de... de circunstancias que se producen en estos contratos, que podemos explicar, que explicaré en algún caso, pues no permite o aconseja dar cifras exactas, sino cifras estimativas.



Analizados desde el punto de vista de su objeto, predomina claramente, como es lógico, la provisión de material de protección individual, y hablamos ahí de todo lo que son mascarillas, guantes, gafas, calzas, pantallas faciales, equipos completos en forma de buzo y mono, y algunos otros ítems de naturaleza similar. Y, entrando al detalle, hago un resumen no de los 160 contratos, que también se puede hacer, pero los hago de como se... de por materiales, y, entonces, aunque los contratos no corresponden siempre al mismo tipo de material, pero, bueno, es una forma de dar los datos como podemos dar muchas otras, ¿no?, una explotación del... de mi base de datos.

Sumando todas las mascarillas en condición de EPI, es decir, todas las que no son FFP2 o FP3 en todas sus modalidades, pues ascienden a un total de 30.827.600, por un importe ligeramente superior a 20 millones de euros, por lo tanto, con un precio medio de 0,65 euros por unidad. Un precio que ha ido evolucionando de una forma extraordinariamente cambiante, pero ahí tengo ese precio medio, por si es de interés -que hoy en día es caro ese precio medio-.

Mascarillas FFP2, 1.550.000, por importe ligeramente inferior a 5.000.000 de euros, con un precio medio de 3,21 euros por unidad. Y mascarillas FP3, 50.000 unidades, por importe de 240.000 euros, con un precio medio de 4,80 por unidad. Un pequeño inciso: este producto de las mascarillas, que es el producto, digamos, de referencia, la... la *commodity* de referencia, como dicen ellos, en el mercado de referencia, pues hemos adquirido 32.427.600, por un importe ligeramente superior a 25 millones de euros.

Luego viene el apartado de los guantes, en los cuales se ha comprado más de diecisiete millones y medio, por un importe ligeramente superior a 2,1 millones de euros, un precio medio de 0,12, que ahora resulta baratísimo, porque, en cambio, en sentido contrario, los guantes han ido evolucionando al alza por razones vinculadas a la materia prima y a la crisis de abastecimiento mundial.

Gafas de protección 250.000, por importe de unos 750.000 euros, un precio medio de 3,08; pantallas de protección facial, un producto que nos encanta porque es el único que tenemos... perdón, uno de los dos que tenemos la producción íntegramente en Castilla y León, 504.229 unidades, por un importe superior a 900.000 euros, con un precio medio de 1,51.

Y luego ya, bueno, pues un largo etcétera, que no... que se puede desglosar si es de interés, pero, bueno, yo aquí he agrupado diversa indumentaria sanitaria: buzos, batas, pijamas, casacas, cofias, gorros, calzas cubrepies. Bueno, son 2.234.192 unidades de todo el material en este capítulo ya de... un poco de... de aluvión, pero por un importe importante, más de 10.700.000 euros; sobre todo las batas y los buzos pues son productos más caros, ¿no?, que las... que las mascarillas. Bien. Sobre eso tengo cantidades y precios medios, si son de interés.

El subtotal correspondiente al material de protección individual asciende a un importe muy cercano a 40 millones de euros (treinta y nueve millones ochocientos), es decir -puede verse fácilmente-, supone la mayor parte de la inversión ejecutada, es decir, aproximadamente en torno al 90 % de todo el gasto pues está concentrado en la compra de este... de este material, cuyo consumo pues se ha disparado en la... en la situación de crisis.



Bueno, de forma complementaria al material de protección que se ha comprado ahora en escala para su uso por colectivos muy variados, se ha adquirido también material específico para los equipos de Protección Civil y Emergencias -bueno, pues no dejan de ser estos nuestros, de la casa-, en cuanto a su uniformidad y complementos para su trabajo, por un importe en torno a los 345.000 euros.

En relación con los test de detección de la enfermedad, por un lado, hemos adquirido una partida de 200.000, por importe de 1.600.000 euros -esta cifra es exacta-; y, por otro lado, hay que citar también la compra de una amplia gama de material de laboratorio, suministrado a los laboratorios de la Universidad de Valladolid y de León, en el marco del proceso de colaboración de estos laboratorios universitarios, para el procesado de los test de detección. Se trata, en general, de gastos menores -creo que todos son gastos menores-, que suman un total de unos 75.000 euros para la Universidad de Valladolid y unos 30.000 para la Universidad de León, porque son... en general, son productos químicos que se utilizan en la... en el procesado de los test y material de laboratorio; entonces son encargos pues de muy... de cantidades pequeñas, y que esto es la suma... la suma total.

Otro capítulo de los productos adquiridos es el material higiénico, dentro del cual tiene lógica predominancia el gel hidroalcohólico y los productos de naturaleza similar, con un fin desinfectante y de limpieza, de los cuales pues hemos adquirido 39.000 litros de gel hidroalcohólico, con un precio medio de 5,93 euros por litro, que también nos gusta decir que es íntegramente de Castilla y León, más 25.000 litros de desinfectante con un precio medio de 5,20 euros por litro. O sea, una cantidad total en el en torno a los 360.000 euros en este capítulo del material higiénico.

También hay un capítulo singular, que es el de los sudarios o bolsas para cadáveres, que se han adquirido un total de 12.000, de diferentes tipos, por un importe superior a 30.000 euros. Al respecto, es un dato que suele sorprender y que da lugar a preguntas incluso en medios de comunicación, yo siempre recalco que es un producto que tiene una fecha de caducidad muy amplia y que puede utilizarse en cualquier supuesto. Y que, desde luego, en ningún caso pues era admisible que nos... que se produjese una escasez; no sé, sería... así como hay otros productos que pueden ser sustituidos, que pueden ser complementados, que tomemos alternativas, pues en este no era así.

Quedan por citar una serie de servicios y suministros aislados en su clasificación, que cito de forma pues muy resumida, sin perjuicio de extenderme más adelante si es necesario: los servicios de transporte y logística -estos los he citado al comienzo de mi intervención-, con dos contratos suscritos por un importe acumulado de 691.652 euros; los servicios de seguridad asociados a los centros logísticos y de almacenamiento, que ascienden a unos 58.000 euros; una acción puntual de publicidad orientada a la prevención de contagios por la gestión de residuos, por importe de 40.000 euros; un alquiler de alojamiento para personal sanitario en un hotel cercano al Hospital de León, por importe de 60.500 euros; diverso equipamiento de carácter no estrictamente sanitario con destino al hospital provisional instado... instalado en la Feria de Muestras de Valladolid, por un importe -poco importe- apenas de cinco mil y pico euros; un servicio de cuatro oleadas de encuestas de opinión pública para conocer en qué medida ha afectado a la sociedad de Castilla y León la crisis sanitaria, por importe de 17.000 euros.



Un lote de 400... este, bueno, es un poco especial, un lote de 500 kits de higiene y limpieza distribuidos en los asentamientos gitanos, de población gitana, en cooperación con la Fundación Secretariado Gitano, que nos hizo llegar esta... esta solicitud; y, bueno, pues ellos se ocuparon de la distribución y de la detección de la población que lo requería, pues... pues hablamos de población cuyas necesidades llegaban incluso pues a que productos que están pues en la... en la vivienda de... de la inmensa mayoría de la población, pues a ellos les hacía falta, y en esa situación pues se... se adoptó la decisión de que... de que revestía un interés social pues ese abastecimiento; que, por otro lado, como digo, lo supervisó la Fundación del Secretariado Gitano, que tiene una relación especial en estos asentamientos, y, por tanto, nos pareció que tenía... reunía todas esas garantías.

También en el ámbito de los suministros, pero con una lógica... (bueno, termino... termino este agotador capítulo de la gestión de suministros; siento si me he extendido en exceso). También... (pero he intentado resumirlo al máximo) también en el ámbito de los suministros, pero con una lógica diferente, cabe dedicar unas palabras a la gestión de las donaciones recibidas, que en nuestro caso se ha centrado en las de mayor volumen, en las que implicaban cierta complejidad logística, y, por tanto, estaba justificada nuestra intervención. Es decir, yo creo que donaciones se han recibido en múltiples organismos –en la Consejería de Sanidad–, pero, cuando implicaba pues la necesidad de hacer frente al transporte e incluso gastos de aduanas, bueno, pues se nos han derivado, dada nuestra especialización en los ámbitos logísticos. Pongo como ejemplo las donaciones recibidas desde China, gestionadas por un empresario radicado en Hong Kong; hemos gestionado... esta misma mañana, pues hemos tenido la alegría de que ha llegado, por fin, una donación... una donación que había organizado la Embajada Española en Pekín, estaba en el Consulado de Shanghai, y bueno, pues esta mañana la hemos recogido, más de medio millón de mascarillas, las hemos recogido en la... en el Ministerio de Asuntos Exteriores y los hemos trasladado a Castilla y León. Y bueno, otras donaciones de empresas españolas, como digo, cuando se daba la circunstancia de que había pues algún tipo de complejidad o de circunstancia especial, algún tipo de operativo de transporte, pues por ejemplo esta de... que digo de esta mañana de Madrid, pues ha habido que hacer trámites aduaneros, ha habido que rellenar cuestiones de la valija diplomática, ha habido que enviar transportes a Madrid... bueno, este tipo... este tipo de cosas.

Bueno, voy ya entrando en la fase final, la fase más interna de la Consejería, que es otro ámbito... perdón, de la Junta de Castilla y León, otro ámbito de actuación que se nos ha encargado es el aprovisionamiento de material de protección a los empleados públicos y a la Administración de la Comunidad, ya no con el nivel descrito hasta ahora, sino como un operativo ya de más detalle, para, de forma más directa y específica, hacer llegar a nuestro propio personal, en todos los centros de trabajo de la Junta de Castilla y León, incluidos los sanitarios y los... los educativos, a medida que se iba avanzando en el proceso de desescalada y a medida que se vaya avanzando.

Los destinatarios, por tanto, son todos los empleados de las Consejerías que lo soliciten –que en este momento pues son todas–, así como los de las entidades adscritas, a criterio de cada Consejería –que en este momento son la... la inmensa mayoría–. Y dentro de cada Consejería, pues manejamos ahí dos conceptos de referencia, ¿no?: por un lado, el centro de trabajo, que es la sede administrativa en la que



se produce entrada al trabajo y salida de empleados de forma independiente a otros centros, donde depositamos el suministro semanalmente y ya se encarga el personal del centro en distribuirlo, en todas las Consejerías y Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León típicamente y otros centros-; y, por otro lado, pues el número de empleados que trabajan diariamente en el marco del proceso de desescalada, que es un número en crecimiento -ahora mismo se le ha dado cierta publicidad por la Consejería de Presidencia, pero ya venía avanzando en fechas previas de forma semanal-, y con esa cifra pues se dimensiona el suministro a realizar en cada centro de trabajo, distinguiendo entre los empleados los que trabajan con atención al público, cuyo nivel de protección es superior.

Simplemente para ver resumidamente la marcha del proceso, pues vemos que el seis de mayo se distribuyeron 60.000 mascarillas y 600 litros de gel; el trece de mayo, 82.000 mascarillas; el veintiuno de mayo, 100.000 mascarillas; y el veintiocho de mayo, 175.000 mascarillas. Es decir, prácticamente el triple que en el comienzo, lo cual es un indicador, un indicador complementario de los indicadores formales del proceso de desescalada. Lo mismo si lo vemos en... empezamos con 600 litros de gel y el veintiocho de mayo pues hemos repartido 3.800. Las cifras de mañana, que mañana hay otro reparto, son todavía mayores, pero, bueno, como no está hecho, no las... no las he incorporado a mi... a mi exposición. Lo mismo en cuanto a pantallas faciales y todos los medios de protección, los más sencillos, que son los que necesita el personal de administración general, ya que aquí pues no entran cosas como buzos, monos o cosas así más específicas de trabajadores que trabajan en residencias de mayores o en centros hospitalarios.

Este es un operativo que continúa, y que lo hará en tanto permanezca activa la distorsión de los cauces ordinarios de abastecimiento. Este es un punto al que me he referido de pasada, pero que puede servirme ahora para comentarlo en general. Es decir, esta... toda esta intervención que vengo comentando se justifica en tanto en cuanto se mantenga la situación de distorsión del mercado, o sea, la dificultad de abastecimiento, que para determinados productos se va subsanando, pero hay que tener en cuenta que para la Administración volver a la normalidad implica volver a contratos ordinarios de suministro de la Ley de Contratos, y, por lo tanto, requiere... se requiere un proceso de adaptación considerable.

Vamos a unir a ello la circunstancia, la conveniencia, recomendada por todas las instancias sanitarias, el Ministerio de Sanidad para empezar, de generar *stocks* prudentes de material, que antes no teníamos, para hacer frente pues a eventuales rebrotes de la enfermedad o con un carácter estratégico para el futuro. Todo lo cual lleva a que todo operativo que hemos puesto en marcha se tendrá que desmontar, tendrá que desmontarse cuando termine el estado de alarma, tendrá que dejarse de hacer, pero de una forma paulatina, dando paso a que todas estas instancias a las que estamos ayudando pasen a hacer procesos que antes no hacían, o que antes hacían de una forma pues muy marginal y muy pequeña. Es decir, la Consejería... la Consejería de Economía pues no compraba mascarillas y guantes y gel para sus empleados, ahora lo va a tener que comprar. Por lo tanto, para que puedan hacer un proceso de transición, aunque haya algún producto que ya ahora mismo su presencia en el mercado pues es satisfactoria, pues todavía se justifica que mantengamos este operativo en fase ya de desacoplamiento.



Bueno, y un último ámbito de actuación al que me referiré, a caballo entre nuestras competencias ordinarias y la gestión de una situación excepcional, es el relativo a la gestión de personal de la Consejería. En tal sentido, dictamos una instrucción, con fecha quince de marzo, para la aplicación del previo Acuerdo 9/2020, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo de la COVID-19. Allí se desarrollaban las normas aplicables respecto de la asistencia al trabajo de forma presencial por trabajadores esenciales que desarrollaban funciones imprescindibles y las pautas para el personal que desempeñaba estos... estas funciones y para el que estaba en otra situación, comenzando a darse los pasos necesarios para la transición masiva al teletrabajo. Se daban, por último, instrucciones respecto del acceso de personas a las dependencias administrativas de la Consejería y los Servicios Territoriales.

Una segunda instrucción, del diecisiete de marzo, se dedicó de forma específica a las condiciones de trabajo de agentes medioambientales, agentes forestales y celadores de medio ambiente, esto es, el personal de campo de la Consejería de Medio Ambiente, que sigue siendo necesario su presencia en el campo y el desarrollo de sus labores, no han podido interrumpirse -han podido adaptarse a la situación, pero no interrumpirse-, con normas adicionales sobre pautas en relación con la población, la conducta ante situaciones de riesgo, la gestión de oficinas comarcales y la utilización de vehículos.

Seguidamente, en aplicación de los criterios señalados por la Consejería de Presidencia, se elaboró un plan de continuidad de la actividad de la Administración de Castilla y León en el ámbito de la Consejería, que fue conociendo sucesivas ediciones de forma quincenal. Y la primera versión se difundió el catorce de abril. Ahí teníamos también las actuaciones dirigidas a la prevención y protección de la salud de los trabajadores: medidas higiénicas, acceso a las dependencias, diferentes sistemas de atención al público, continuidad de las actividades en formación, protocolo de actuación respecto de empleados con síntomas de la enfermedad. Y, en segundo lugar, se abordaban las actuaciones dirigidas a garantizar el funcionamiento de los servicios, identificando servicios y funciones esenciales, absolutamente necesarios para mantener la productividad y asistencia de los ciudadanos en un nivel aceptable durante el período de emergencia, lo que se hacía de forma general para la Consejería y para cada uno de los centros directivos. También hay peculiaridades para los Servicios Territoriales: previsiones sobre seguimiento y aplicación del plan.

En la actualidad, y ya como último punto, acaba de difundirse la última edición del plan de continuidad, la cual ha recibido comúnmente el nombre de plan de desescalada -que no es un nombre que desde el punto de vista lingüístico yo apruebe, pero, bueno, es un nombre que está en el vocabulario normal de los empleados públicos, por lo tanto, lo utilizamos en esta versión oral-, y con una estructura parecida a las versiones anteriores, pero con algunas diferencias que va habiendo, por ejemplo, el listado de servicios y funciones esenciales aumenta progresivamente, de cara a recuperar lo antes posible el normal funcionamiento... el completo y normal funcionamiento de los servicios públicos. Las medidas de prevención y prevención de la salud específicamente pensadas van siendo sustituidas por las pautas comunes que proporciona la Consejería de Presidencia, que están accesibles en su página web, y, en cambio, van apareciendo pautas para el regreso paulatino a la actividad ordinaria de



prestación de los servicios públicos, entre las cuales cobra importancia el programa de reincorporación al trabajo, que elabora cada servicio de la Consejería de forma semanal. También las pautas para el teletrabajo –que en nuestra Consejería, pues, por su carácter vamos a decir pionero y originario, pues no tiene la problemática de otras Consejerías; ha sido de muy sencilla aplicación y exitosa–, los criterios de orden para la reincorporación al trabajo presencial, etcétera.

Con todo ello, esperamos contribuir al restablecimiento de la normalidad en la prestación de los servicios públicos y, con ello, a la más rápida superación de la crisis generada por la COVID-19. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muy bien. Muchas gracias, señor secretario general. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo de cinco o diez minutillos? ¿No? Bueno, pues entonces seguimos adelante. Y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Quisiera dedicar mis primeras palabras a las personas que han sufrido, y lo siguen haciendo, los efectos de este virus, con un recuerdo especial para los fallecidos y familiares. Desde aquí queremos, y debemos, enviar un mensaje de ánimo para todas las personas que siguen luchando contra el virus, ya sea como enfermos o desde cualquier otra condición; reciban todo nuestro reconocimiento y apoyo.

Dicho esto, señor Marinero Peral, darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle de antemano todo lo que pueda aportar a la misma, a requerimiento de este grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista. El secretario general, pasado el grueso de esta crisis sanitaria, y habiendo mantenido la obligada y comprometida lealtad por parte de nuestro grupo parlamentario, entendemos que es hora de que la Administración autonómica deje de presumir sin motivo, de huir hacia adelante, y que se comiencen a dar las debidas explicaciones a la ciudadanía. Porque la verdad que, escuchándoles a ustedes, escuchándole a usted, parece que todo es coser y cantar, aquí no hay problema que no se pueda resolver, y ustedes son los más altos, los más guapos y los más listos. Y entendemos que eso no es lo que se... lo que se traduce o lo que se trasluce a la calle y... ni lo que piensa la gente. Y eso también se tiene que ver reflejado aquí, en sede parlamentaria, y tenemos que hablar de ello.

Señor Marinero, a modo de introducción, en estos diez más cinco minutos, le avanzo que este grupo tratará de argumentar y cuestionar su cacareada política de transparencia, su fallida política de compras, su falta de compromiso con la seguridad y salud del personal de la Administración, la errática política de contrataciones de personal de su Consejería y su falta de compromiso y lealtad con el Servicio 1-1-2, donde, irónicamente, venden un discurso de refuerzo de lo público cuando la realidad, con sus hechos, evidencia que lo que hace es despreciar el esfuerzo de sus



trabajadores y desacreditar el servicio. Y, por último, cuestionaremos los acuerdos alcanzados con los agentes sindicales para la mejora de aspectos económicos relativos a las distintas brigadas a su mando.

En lo referente al apartado de compras y transparencia, desde la Administración autonómica se advierte, de forma continuada en las diversas comparecencias que hemos visto aquí, en sede parlamentaria, de consejeros y demás directivos de la Junta, una crítica velada a la actuación de la Administración central, indicando que la Comunidad no recibía material de protección, por lo que se requería una gran capacidad de compras; esas eran palabras del consejero de Fomento. Esta afirmación para nosotros es la prueba de que la Comunidad carecía precisamente de estos equipos, desmontando de esta forma la mentira dicha muchas veces por las Consejerías de que estaban perfectamente preparadas para la pandemia y que actuaron con mucha antelación a la misma. Esta es la gran falacia que no se cansan de vender y que todos los ciudadanos hemos padecido; ni ustedes estaban preparados, ni muchos menos el debilitado sistema de salud, después de treinta años de políticas del PP.

A usted se le acaba de escapar, no sé si se habrá dado cuenta, acaba de decir que no estaban preparados con los equipos de protección individual suficientes. Revise la hemeroteca. Mire, para este grupo parlamentario, son precisamente esta falta de *stock*, junto a la efectividad en la compra, una de las cuestiones que más ha afectado al contagio de nuestros sanitarios y que ha contribuido a que seamos la tercera Comunidad Autónoma más afectada en COVID-19.

El consejero en su comparecencia trataba de éxito el modelo de compra puesto en marcha por la Junta de Castilla y León. Nosotros nos preguntamos, señor secretario general, si a día de hoy ustedes mantienen esa afirmación, después de haber tenido que retirar cientos de miles de mascarillas defectuosas, después de haber puesto en serio riesgo la salud de miles de personas de diversos ámbitos que las han utilizado. Y nos preguntamos si su departamento de prevención de riesgos laborales, que eran los encargados de la supervisión, han tomado nota de lo acaecido y si han realizado actuaciones sobre las personas y usuarios de esos equipos para garantizar su salud y la prevención de los riesgos.

Como puede observar, este grupo parlamentario cuestiona el éxito, la efectividad y la calidad de las compras realizadas. Es más, se nos abre un amplio abanico de dudas; algunas de ellas, la mayor parte, han sido canalizadas como iniciativa parlamentaria como preguntas para la... para contestación por escrito. Pero paso a dar cuenta de las que consideramos más relevantes para que tenga oportunidad de arrojar aquí luz sobre ellas.

Mire, lo primero que nos llama la atención relativo a las compras es que los pedidos y los contratos con las empresas van firmados por los representantes de los organismos autónomos, autónomos, como son las diversas Gerencias, por ejemplo, en vez de ir a nombre del propio consejero. No sé si eso es compatible o si nos puede decir cómo... cómo lo han gestionado ustedes. Porque, si hay una especie de mando único de compras, se entiende que lo razonable es que vaya firmado por la máxima responsabilidad... el máximo responsable, cuando no ha sido así.

Nos gustaría que identificara, de todo el listado de compras, quién es el que les ha engañado con las certificaciones exigidas. Nada ha hablado de ello. Porque de las 224 empresas con las que han tratado, solo 9 parecen ser extranjeras, de las



cuales 2 se dedican a fletar vuelos –es lo que aparece en los contratos–, 1 se dedica a gestión, y también ha traído 600.000 mascarillas, parece ser, y el resto vende los equipos. ¿Son estas empresas las que han fallado o son el resto de empresas, hasta las 224, que son de carácter nacional... de origen nacional?

¿Puede aclararnos, con... con tanta transparencia que venden, cuál ha sido la encomienda contratada a Fung Yuen Trading Limited por valor de 15.325 euros? ¿Está relacionada la gestión de la compra al fraude cometido con los castellanos y leoneses por parte de esta empresa? ¿Han identificado con claridad las empresas que han fallado? ¿Cuáles son? ¿Han repuesto el material o el dinero? ¿Se va a tomar algún tipo de medidas contra ellas? Nos gustaría que nos aclarara todo tipo... todo este tipo de extremos. Señor secretario general, ¿puede indicarnos cómo es posible que semanas más tarde de la recepción del material se den cuenta de su carácter defectuoso? ¿Puede decirnos cuál es la opinión de su departamento de prevención de riesgos laborales?

También una cuestión que parece que le resultó incómoda al consejero en su comparecencia: ¿puede decirnos cómo la Administración –¡la Administración!– contacta y compra a una empresa del Bierzo, históricamente ligada a la agroalimentación, productos que no fabrica, que solo aprovecha a comercializar, aludiendo una reinversión de la empresa, por valor de 37.510 euros más 36.905 euros? Porque, mire, de un tiempo para aquí, todo el mundo ha podido certificar lo que se sospechaba, es decir, cómo la Junta, mediante llamadas... esas sí, esas sí que eran llamadas obscenas; no la pregunta que hizo mi compañero José Ignacio Ronda, que la hacía simplemente para preguntar y para que se le diera información; pues sí que ha habido llamadas obscenas, ¿eh?, que sirven para ofrecer contratos. Y usted sabe perfectamente de lo que hablo.

Tenemos muchas más dudas, pero habrá segundo turno, y ahora queremos centrarnos en las políticas de contratación de brigadas de extinción de incendios, de trabajos silvopastorales, etcétera.

Señor secretario general, en lo referente a contrataciones, seguimos sin entender cómo lo que sí que ha sido un éxito en otras Comunidades Autónomas para atajar con premura el virus, en la nuestra no ha tenido recorrido, ningún recorrido; no podemos entender cómo los trabajadores que realizaban ya con contrato trabajos silvopastorales los mandan para casa, en vez de reubicarlos y colaborar en sencillas operaciones de desinfección... de desinfección temprana, o cómo los agentes medioambientales no han sido conminados a participar en las labores preventivas y de control de los confinamientos en el medio rural, ayudando y apoyando a la población más aislada y envejecida. Con todo lo que ello supone, le rogamos que arroje luz sobre esto.

Nuestro grupo está tremendamente preocupado y sensibilizado con el trabajo que realizan estas brigadas, ya que en ocasiones hemos denunciado que lo hacen en regímenes durísimos con sus condiciones laborales. A los sindicatos también les preocupa sobremanera. Así que díganos en medida... en qué medida van a cumplir con esos acuerdos sindicales alcanzados en el dos mil dieciocho para la mejora de las condiciones laborales y de sus diversas... de sus diversas brigadas, que tan necesarias van a ser, teniendo en cuenta las restricciones de todo tipo que se van a derivar de los protocolos de COVID-19. Sinceramente, cuestionamos su



cumplimiento. Díganos de dónde van a sacar los recursos económicos para cumplir con los acuerdos, con estos acuerdos.

El período de incendios del año pasado fue casi un período perdido en lo referente a estas mejoras, y nos tememos tanto que agentes sindicales como nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Campos, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, termino, presidente). ... que este año también va a ser lo mismo. Comprométase aquí y ahora a cumplir con estas mejoras sindicales e impida que trabajadores que nos sirven a todos sean de tercera categoría.

Y termino ya. Quisiera hacerlo poniendo de manifiesto el flaco favor que la Junta de Castilla y León ha hecho en esta crisis al Servicio 112 con la contratación de una vieja y conocida empresa, por desgracia, por la Administración autonómica para el apoyo del servicio mencionado. Flagrante traición al 1-1-2 de emergencias, a su refuerzo y al compromiso de transformación al sector público. Es decir, una falta de la palabra más que la Junta de Castilla y León hace con la sociedad de nuestra tierra, que hace con todos nosotros. En principio, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Campos. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Bienvenido, señor secretario general. Muchas gracias por comparecer.

Me sumo también a las palabras del portavoz del Partido Socialista, y, como siempre, cuando empezamos una Comisión, una comparecencia, en estos tiempos, por lo menos el recuerdo a las víctimas, el recuerdo a sus familias y el recuerdo también a aquellos trabajadores que sobre todo han estado en primera línea, ¿no?

Dicho esto, señor secretario general, voy a intentar seguir, digamos, la línea que usted ha marcado. Porque usted ha venido aquí a hablar prácticamente del aspecto logístico y de compra de material de la Consejería, y, mire, a mí me surgen muchísimas dudas.

Primero tengo que decirle -lo mismo que le dije al consejero-: ni una sola palabra ha salido de su boca, de alguna forma, pidiendo perdón, o expresando por lo menos la dificultad en proveer de los equipos de protección a nuestros sanitarios. A mí me hubiera gustado que usted hubiera comenzado diciendo... hablando, aparte de decir que el mercado estaba estresado, aparte de decir las dificultades de mercado, que usted hubiera dicho: no hemos estado preparados, hemos fallado, hemos... no hemos sido lo suficientemente diligentes. Pero, claro, entendiendo también lo que ha



dicho el consejero, entiendo que usted no puede desmentir tampoco lo que él nos ha dicho aquí.

Mire, usted ha comentado... ha comenzado a hablar sobre todo de los lotes de recogida de material, ha dicho que han abierto un almacén central, luego ha dicho que han contratado una empresa logística. Yo le amplío a mayores que han... han hecho ampliaciones de las salas de 112. ¿Dónde está centralizado todo esto? Porque usted ha dicho que han... que han contratado a una empresa logística, de Valladolid; ustedes han dicho que han abierto un almacén nuevo, de Valladolid; ustedes amplían la sala del 112, centralizada en Valladolid; ustedes hablan de todo, de todo, centralizado en el mismo sitio. Y yo le pregunto si la logística en Castilla y León es diferente, o no se podría haber abierto diferentes almacenes para intentar que logísticamente se pudiera distribuir. Y le pongo un ejemplo; es decir, probablemente, si ustedes hubieran abierto un almacén en Zamora, probablemente la distribución en lo que es la región leonesa hubiera sido mucho más correcta que haciéndolo desde Valladolid. Pero bueno, esto no es nada nuevo, ¿no?, que ustedes fundamentalmente son la Comunidad Autónoma de Valladolid, y así... y así lo acepto, señor secretario general, ya no me queda más remedio.

Mire, le tengo que preguntar, me gustaría que usted me contestara, cuántas empresas o cuántos contratos adjudicados de forma discrecional -porque lo han hecho de forma discrecional- no han llegado a buen puerto; es decir, ustedes han adjudicado de forma discrecional y a dedo muchísimos contratos -supongo que sería por el tiempo, por la necesidad-, y me gustaría que me contara exactamente cuántos han decaído, cuántos no han cumplido. Porque uno tiene la sensación de que... de que han existido en este caso muchísimas circunstancias que, desde luego, a nosotros nos parecen cuanto menos, cuanto menos, un poco... un poco raras.

Y, mire, quiero centrarme en una cosa, porque es de mucha actualidad y porque a mí me interesa también saber cuál es su posición, y le voy a pedir que, por primera vez, o por lo menos es la primera vez que usted comparece, y en el que yo estoy aquí, que sea sincero; no lo que ha hecho hasta estos momentos su Consejería. Mire, resulta realmente poco edificante ver que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Fomento, se dedica a comprar una máquina, que entrega después a una empresa, a una empresa privada, en un convenio que el consejero dice que es público-privado, en el que después, lo que es el círculo cerrado de este negocio, después va a comprarle también las mascarillas que van a hacer. Y, mire, hablo del convenio este público-privado entre la empresa... entre una empresa multinacional de Segovia y la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Fomento.

Porque, claro, ante toda esta discrecionalidad de que ustedes compren maquinaria para entregar a una empresa privada para que, a su vez, ustedes puedan comprar en mercado -lo cual yo no digo que sea ilegal, pero desde luego no suena nada bien-, yo le planteo lo siguiente, señor secretario general: oiga, no era más normal, no era más normal, o, por lo menos, no era mucho más justo que, a la vez que hacían ustedes esto, si esto es la forma de actuar de la Consejería de Fomento, también lo hubieran hecho con la empresa de mascarillas de Béjar, con la empresa, en un entorno tan complicado como es el de Béjar, con una reconversión textil terrible, en una situación tan difícil como la que está planteándose en esa comarca, donde ya hemos aprobado, e incluso hemos aprobado, un plan territorial de fomento de empleo, en el que, lógicamente, se espera de la Administración autonómica un



esfuerzo. ¿No hubiera sido más lógico, o por lo menos igual, haber comprado, ahora que se dedican ustedes a comprar maquinaria para entregar a empresas privadas, que le hubieran entregado también una máquina a esta empresa, no? Que parece que, por el hecho de ser local, por el hecho de estar reconvirtiéndose en el sector, por el hecho de estar dentro de ese proceso de reconversión industrial, o textil, en la zona de Béjar, parecería aconsejable.

Porque, mire, la sensación que uno tiene es que ustedes hacen las cosas con cierta unilateralidad y discrecionalidad, haciendo realmente lo que a ustedes les viene en gana. Y le voy a decir algo más. Fíjese, ustedes están contribuyendo a la competencia desleal, porque, yo creo que a nadie se le escapa, si ustedes compran una máquina a una competidora, lo lógico, lo lógico es que las condiciones de competición empresarial, desde luego, no son las mismas entre esa empresa multinacional belga que con una local, que, al fin y al cabo, qué más da, ¿no?, está en la región leonesa, no importa absolutamente; es mejor, sobre todo, apoyar a las multinacionales, que luego, al final, bueno, pues se deslocalizan o no se deslocalizan dependiendo de las circunstancias que... que ellos consideren, ¿no? Pero nos parece... nos parece, cuanto menos, cuanto menos, bastante poco aconsejable.

Y, mire, le voy a decir una cosa, y por eso le decía al principio que a mí me gustaría que usted me dijera la verdad. Y le digo que me dijera la verdad porque uno tiene la sensación de que, después de haber metido la pata con este macrocontrato que ustedes han hecho, con esta compra de material, ustedes se han dado cuenta, porque toda la sociedad de Castilla y León, y sobre todo la sociedad salmantina y la sociedad de Béjar, se ha levantado y ha dicho: oiga, pero ¿qué es, que no se puede contar también con una empresa local? Y ustedes han intentado tapar esa metedura de pata diciendo que ustedes ahora mismo han comprado... no sé si decían que en mayo o en abril, que habían comprado no sé cuántas mascarillas a la citada empresa.

Y, mire, yo le digo que sea usted sincero, es decir, porque alguien miente: o ustedes, diciendo eso, o la propia empresa de Béjar, que dice que les sorprende absolutamente lo que ustedes han hecho, que les sorprende que no se haya contado con ellos y que les sorprende esa actitud de competencia desleal que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Yo sé que, en esta vida y en esta... en estas circunstancias, probablemente ustedes tienen la facilidad de deshacer el entuerto intentando, bueno, pues camelar, o intentando cubrir esa metedura de pata, pero yo le ruego a usted que usted sea lo suficientemente sincero, porque a mí me parece que esto exige una explicación. Ya de por sí me parece una circunstancia realmente... realmente muy rara. Es decir, yo no veo, por ejemplo, que ustedes sean capaces de comprar una máquina, por ejemplo, a la Renault para que... para que compita con Nissan, en Ávila; es decir, porque me parecería algo tan absurdo como una competencia... como favorecer esa competencia desleal. Por lo tanto, espero que usted me lo aclare, y estoy seguro que lo va a hacer.

También espero que me aclare lo que le decía, es decir, aquellas empresas -lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pero yo creo que hay más en alguna zona también del Bierzo- que por alguna circunstancia tuvo un contrato y que, al final, al final, no se ejecutó. A mí me gustaría saber exactamente en qué han quedado esos contratos, si han cumplido, si era muy normal, si... si estas circunstancias suelen



pasar, cuántas veces han pasado, cuántas no han cumplido, porque, bueno, pues porque podríamos tener una información realmente que no estuviera sesgada.

Y, sobre todo, señor secretario general, mire -y vuelvo, y con esto finalizo, y tendremos la oportunidad de seguir debatiendo en el segundo turno-, mire, aquí llegó el consejero, se puso una medalla, dijo que habían sido los mejores del mundo, que se habían anticipado absolutamente a todos, que prácticamente estaban por delante incluso de China, porque habían sido los primeros en comprar material, pero, claro, la triste realidad es que tres días después salió... o tres días después se descubrió que mucho de lo que se había comprado, o una gran parte, creo que era más de 1.000.000 de máscaras, se tenían que retirar porque habían venido defectuosas; y aún no he visto, y aún no he observado, y aún no he escuchado ni al propio consejero ni a nadie de su Consejería decir: hemos cometido un error, nos han engañado, lo siento. Solamente esas tres palabras hubieran sido suficientes. Lo único que sigo observando es que ustedes se siguen poniendo medallas. Y le digo una cosa: medallas, medallas, en esta crisis, no nos las podemos poner ninguno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Señor Marinero Peral, agradecemos esta tarde su comparecencia en estas Cortes para informar a la Comisión sobre todas las actuaciones realizadas por su centro directivo en relación al COVID-19 y sobre la previsión de actuaciones relacionadas con los efectos de esta pandemia.

Nos encontramos en el comienzo de ya la fase final de la desescalada, después de más de 81 días de estado de alarma, en el que hemos afrontado una situación totalmente excepcional, que nunca antes habíamos vivido. Siendo todo lo precavidos y con la máxima cautela que es posible, comenzamos a ver la luz al final de un largo túnel, que, por desgracia, ha causado cientos de víctimas y mucho sufrimiento para todas... para todos familiares que no han podido despedirse de sus seres queridos. Y, desde luego, si algo debemos sacar en claro, si alguna enseñanza nos debe ofrecer este duro proceso es la de aprender, para no cometer los mismos errores en un futuro.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde Ciudadanos, consideramos que la actuación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha sido vital, por varias razones que ahora pasaré a detallar. En primer lugar, por la capacidad logística, que ha permitido disponer de forma rápida y segura del *stock* de material de protección sanitario allí donde era necesario. En segundo lugar, como usted ya nos ha comentado, por el ingente trabajo dedicado a casar una demanda y una oferta totalmente heterogéneas, a través de los distintos procesos de gestión de información y, lo más importante, de verificación que se ha llevado a cabo. Y, finalmente, por su condición de órgano de contratación conjunto de la Administración para las compras y



aprovisionamiento de este material tan necesario, en especial para nuestros profesionales sanitarios.

Precisamente es esto, a nuestro juicio, en este último apartado, donde más se ha podido comprender la relevancia de su trabajo, esto es, en el área de contratación vinculada a paliar y hacer frente a los efectos sanitarios de la pandemia. Como sabemos, desde la declaración del estado de alarma, la Consejería en la cual usted ejerce la Secretaría General ha prestado un apoyo crítico en el aprovisionamiento de material, especialmente en una situación en la que el equilibrio del mercado se ha visto alterado de forma radical con unas fuertes tensiones.

La crisis sanitaria ha originado la tormenta perfecta en materia económica, inédita en una historia... en nuestra historia reciente. Hablamos de una crisis de oferta y una crisis también de demanda: crisis de oferta en cuanto a la imposibilidad de fabricar las unidades de material de protección necesarias en virtud al aumento exponencial de los pedidos que se van sobreviniendo, una situación en la que, sin la debida previsión y el correspondiente aumento del factor tiempo, ningún sistema productivo puede hacer frente; y una crisis de demanda en cuanto a la disminución de los ingresos como consecuencia del desorden vivido en todos los mercados. En definitiva, como se... cuando se rompe la cadena de suministro, cuando no se garantiza que la firma de un contrato conlleve la entrega de la compra de ese material en el plazo previsto y cuando, en definitiva, se merma la confianza entre el cliente y el fabricante, aumenta el riesgo y también la probabilidad de cometerse algún error, y se eleva el coste de oportunidad de manera dramática.

Ante esta situación, podemos considerar que la respuesta ofrecida por la Junta de Castilla y León ha sido satisfactoria y que el balance de las actuaciones cumple ampliamente las expectativas en atención a la cobertura de la situación a la que antes me he referido. Nuestra Comunidad ha sido un ejemplo de gestión en esta materia, sobre todo cómo acceder a un mercado altamente competitivo para hacer llegar toneladas de equipos de protección, un logro que contrasta con las dificultades de INGESA para realizar el abastecimiento de todas las Comunidades Autónomas. Con menos recursos hemos sido capaces de jugar con dichas condiciones, a todas luces adversas, y, aun así, alcanzar nuestros objetivos.

Como decía, el margen de error ha sido amplio, teniendo en cuenta las particularidades de las que antes hemos hecho mención. Pese a todo, hemos sido capaces de garantizar el control de la situación, reduciendo al mínimo posible la dependencia externa y garantizando que la gestión de esta crisis podía realizar a través de instrumentos y recursos propios.

Me gustaría ahora hacer referencia a otros apartados que para nuestro grupo tienen un especial interés. En este caso, usted ha relatado esa labor de coordinación nunca antes vista, que ha demostrado la flexibilidad y la capacidad de adaptación de toda nuestra Administración y, por supuesto, de nuestros empleados públicos a la hora de hacer frente a este gran desafío. Hablamos de los conductores, encargados, técnicos, auxiliares de carreteras y personal de servicios centrales y territoriales de Fomento y Medio Ambiente, que han trabajado de forma incansable para recibir, clasificar y distribuir cientos de miles de unidades de material sanitario. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos sumarnos al agradecimiento por su labor y su reconocimiento público.



En su intervención, usted también ha comentado la puesta en marcha de un almacén logístico y de carácter estratégico ante un posible rebrote de esta enfermedad en el futuro. Nos parece de especial relevancia que esto sea así, una cuestión que ya trasladamos a su consejero de Fomento y Medio Ambiente y que consideramos absolutamente necesaria, como ya se hace en otros países, como pueda ser el caso de Finlandia. Primero, precisamente en relación a la gestión de este material, nos gustaría conocer cuáles son los protocolos existentes desde que se recibe hasta que se da traslado hasta el solicitante del mismo. Y, en este sentido, también nos es muy interesante conocer si se llevan a cabo medidas de seguridad relativas a la comprobación de la calidad y la certificación de estas unidades, y, en caso de que se realicen, bajo qué órgano depende esta supervisión.

Por último, quisiera reconocer públicamente la labor de la Consejería para asegurar la extensión de las medidas de protección a todos los empleados públicos y sectores esenciales de la Comunidad de Castilla y León, especialmente para los trabajadores de la industria agroalimentaria y el sector del transporte en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Negrete. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Antes de comenzar mi intervención en relación con la intervención realizada por el señor secretario de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, desde este grupo parlamentario que represento quisiéremos recordar a los miles de fallecidos de nuestro país, a los fallecidos de Castilla y León, como consecuencia de la COVID-19, y permítanme que envíe nuestro más sentido pésame y un cariñoso abrazo a todas las familias que han sufrido y están sufriendo la pérdida de sus familiares y amigos.

Quisiera también tener un afectuoso recuerdo para los dos fallecidos en el accidente de AVE del día de ayer en la localidad de La Hiniesta. Nuestras condolencias a sus familiares, y el sincero deseo de una pronta recuperación para los heridos.

Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, nuestro profundo agradecimiento a todos los profesionales sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, personal de limpieza y lavandería, y tantos otros que día a día han estado trabajando para todos los castellanos y leoneses durante esta pandemia, incluidos los trabajadores públicos.

Señor secretario general, muchas gracias por su pormenorizada comparecencia. Es claro que su Consejería tiene un carácter transversal y tiene una gran importancia para que todos los ciudadanos podamos vivir mucho mejor frente a esta crisis, y, además, su Consejería ha... con su actuación ha evitado dejar sin asistencia a los más necesitados y a los más vulnerables. Ha explicado usted las actuaciones ordinarias propias de la Consejería y las de carácter extraordinario que se han ejecutado para dar respuesta a la situación derivada de la crisis de la COVID-19.



Ha relatado la puesta a disposición por parte de la Consejería... para la Consejería de Sanidad de los parques móviles de Fomento y Medio Ambiente, tanto los medios materiales como humanos, de los servicios centrales y de los dieciocho Servicios Territoriales; para la recogida y puesta a disposición de material sanitario, tanto propio como llegado del exterior, como el que ha sido generosamente donado; la habilitación de un almacén central de recogida y distribución para todo el territorio de la Comunidad Autónoma; la contratación de una empresa de servicios logísticos como apoyo a la distribución de material, que dará servicio hasta el treinta de junio; la puesta en funcionamiento de un nuevo almacén logístico de carácter estratégico. Y todo ello, bajo mi punto de vista, ha dado lugar al éxito en el abastecimiento tanto de hospitales como de residencias, a la desinfección, a la distribución de medicamentos y alimentos, con una movilización de más de 1.000 personas y más de 160 vehículos.

Coordinación de todas las actuaciones efectuada desde su Secretaría con un más que patente éxito, pues, aun venciendo las dificultades relativas a los iniciales problemas de desabastecimiento nacional, la Consejería también se ha anticipado a los problemas y, con una más que eficaz gestión, les ha dado una pronta solución.

He de decir lo mismo respecto de la gestión de la información sobre el material de protección. En esta difícil situación se ha obtenido la agilización de los procesos de verificación y compra del tan necesario material de protección, en el que hábilmente, desde su Secretaría General, han procedido a estudiar las demandas desde la transversalidad, contrastando con las Consejerías afectadas sus concretas necesidades, y poniendo esto en comparación con las distintas ofertas recibidas.

A este respecto, y en cuanto a la gestión de compras, y sentado ya todo lo anterior, considero que la gestión de su Consejería ha sido, hasta la fecha, ejemplo para muchas de las Administraciones encargadas de esta empresa en otros territorios. En su calidad de órgano de contratación, han gestionado más de 160 contratos por importe de casi 49 millones de euros.

En relación a las mascarillas, y sin perjuicio de que ha habido un... una defectuosa... un defectuoso suministro de mascarillas, pues aquí explicó correctamente la directora de Protección Civil que se habían repartido desde la Agencia 40.000 mascarillas, y 35.000 fueron recuperadas, suministro de material defectuoso que nunca se ha vuelto a repetir, a diferencia de otras Administraciones, que han llegado a comprar hasta dos aviones de material defectuoso.

En definitiva, 28 millones de mascarillas sin condición de EPI, un millón y medio de mascarillas FFP2, 50.000 unidades de mascarillas FFP3, trece... más de 13 millones de unidades de guantes de nitrilo, más de medio millón de unidades de pantallas de protección facial, indumentaria sanitaria por importe de más... de casi once millones y medio de euros, 200.000 test, equipamientos de laboratorio, casi 40.000 litros de gel hidroalcohólico y producto desinfectante, 10.000 sudarios, la contratación de servicios de transporte y logística en apoyo, como digo, a los propios servicios de la Consejería, los servicios de seguridad asociados a los centros logísticos y de almacenamiento, diverso equipamiento de carácter no estrictamente sanitario con destino al hospital provincial instalado en la Feria de Muestras de Valladolid, una acción puntual de publicidad orientada a la prevención de contagios, alquileres de alojamientos para el personal sanitario, servicios de cuatro oleadas de encuesta de opinión pública para conocer en qué medida ha afectado a la sociedad de Castilla y León la crisis sanitaria. Además, han realizado medidas y han aprovisionado de material de protección a



los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma también en transversalidad con el resto de las Consejerías afectadas. Dato cierto de que hemos ido progresando en esta gestión, esta Administración ha ido progresando respecto del... de los EPI, del material sanitario y de los diferentes materiales que se necesitaban para la gestión de esta crisis es que a fecha seis de mayo se distribuyeron 60.000 mascarillas y concretamente el veintiocho de mayo se distribuyeron 175.000.

Han abordado ustedes también, y entiendo que lo van a... que se va a lograr el éxito de la misma manera que se ha logrado el éxito de la gestión de la oferta y la demanda y de la gestión del abastecimiento, en relación al plan de desescalada del personal público con dos ejes de actuación fundamental, uno... por una parte, los centros de trabajo, y, por otra parte, el personal, entendiendo que hay... debe haber una diferenciación en cuanto a la provisión de materiales de protección en personal de atención al público y el de no atención al público.

A todo esto, añadir el funcionamiento ordinario de la Consejería, que, pese a la crisis sanitaria y a la cuarentena, ha mantenido los servicios con el mismo grado de responsabilidad y eficiencia, siempre teniendo en cuenta, lógicamente, la crisis y los problemas derivados de esta. Es mi opinión que, aun en situación de excepcionalidad, se han establecido desde la Consejería y desde su Secretaría General pautas de respeto al trabajo presencial, funciones... a las funciones imprescindibles y, paulatinamente, a la transición masiva del trabajo del personal de la Consejería.

Considero también que se ha reforzado el... el Servicio 1-1-2, pues bueno, pues hombre, se ha habilitado... se han habilitado dos nuevas salas con ocasión de esta crisis y una sala externa de operadores formados, con más de 30 operadores en turnos de mañana, tarde y noche. Es evidente que estas son situaciones excepcionales en las que, a mi modo de ver, la Junta de Castilla y León ha actuado con una diligencia muy por encima de la media. Sin querer propiciar el debate, y desde el respeto más absoluto a todos los grupos parlamentarios, he de decir que quizá la Junta de Castilla y León no sea ni la más guapa, ni la más alta, ni desde luego la más lista, pero lo que no es es la más fea, la más baja y la más tonta. Esta Comunidad Autónoma en esta crisis se ha caracterizado por no haber tenido prácticamente retrasos en la compra de material, aun con el desabastecimiento nacional e internacional; por actuar con rapidez, sin improvisación y con una gran coordinación no solo con las distintas Consejerías, sino también con las distintas empresas, tanto internacionales, nacionales, como de la Comunidad Autónoma, que se han ido incorporando al catálogo de proveedores para la adquisición de material, cada vez más proveedores de la propia Comunidad Autónoma; concretamente, el señor Santos conocerá que en León también se han reinventado las empresas y, por ejemplo, Maglia, dedicada a la fabricación, también suministra materiales de protección.

Quiero destacar también la rápida respuesta centrada en la colaboración y una mención muy especial a la... al personal de la Consejería, que, bajo su dirección, bajo la dirección de la Secretaría General, de la Consejería y los diferentes responsables, ha sido también más que eficaz y eficiente, y pues por eso forma parte este éxito también del personal de la Consejería.

Señor secretario, cuenta desde luego con el apoyo de este grupo parlamentario, ya que, una vez, más hemos constatado como su actuación, su gestión, su compromiso con los castellanos y leoneses es rotundo. Y hemos visto además como la Junta de Castilla y León ha luchado contra la COVID de manera decidida utilizando



los recursos humanos y materiales de los que se disponían en ese momento y que se han ido incrementando. Además, quiero resaltar que, bajo el punto de vista de este grupo parlamentario, ha sido la transparencia su permanente baluarte, junto con la eficiencia y la efectividad, y, desde luego, con absoluta lealtad al Gobierno de la Nación. Muchas gracias, señor secretario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Morala. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario general de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR MARINERO PERAL):

Bien. Pues continúo, en primer lugar, agradeciendo sus intervenciones. Y vamos a ver si soy capaz de ordenar mi respuesta. En primer lugar, pues voy a hacer referencia, claro, a los temas que se han quedado en el tintero; yo creo que han sido muchos, porque me he esforzado en concentrarme exclusivamente en lo expresamente vinculado a la COVID y en, pues no extenderme más allá de 45 minutos, una cosa así. Luego hay preguntas concretas, que vamos a intentar responder, de cosas concretas que se han preguntado. Y luego pues una reflexión final sobre... que aquí también falta, sobre la actuación futura, ¿no?

Bueno, con carácter general, claro, las Secretarías Generales tienen una dificultad para este tipo de enfoque, y es que están presentes de forma horizontal en todo el trabajo de la Consejería, lo cual llevaría potencialmente a replicar la intervención del consejero, que tampoco parece que fuera deseable. Y, además, a replicar la intervención de compañeros míos, directores generales, que hablarán de forma específica en materias pues de transporte -que ya ha tenido lugar- o telecomunicaciones u otros que puedan ser objeto de convocatoria. Por lo tanto, claro, he evitado... he evitado incurrir en materias pues, por ejemplo, estos temas de la contratación de los equipos de incendios o de Protección Civil, que son propios del ámbito de actuación específico de alguno de los directores generales, y ceñirme a lo que ha sido más protagonizado de forma estricta por la Secretaría General. Pero, bueno, en alguna de las preguntas y alguna de las respuestas pues habrá ocasión de comentarlo en ese sentido.

Y tampoco, claro, tampoco he desarrollado otros temas que hace la propia Secretaría General de forma más normal, alguno de los cuales, pues en relación con la contratación, con los asuntos económicos o la normativa, pues han salido a colación en alguna de las cuestiones.

Bueno, vamos a contestar entonces a alguna de las preguntas que han surgido; bueno, las tengo aquí apuntadas según han surgido, que no... por tanto, no tienen un orden sistemático, sino según han salido.

Yo creo que el procurador que ha intervenido por parte del Grupo Socialista no sé si ha mezclado algún dato, porque... quizá de otras Consejerías, porque ocurre lo siguiente. Me ha preguntado por las órdenes, quién firma las órdenes, y las órdenes, las 160 órdenes de la Consejería de Fomento las ha firmado el consejero de Fomento, las 160, están a su disposición; no las firmaba ninguna Gerencia ni ningún organismo



autónomo... [Murmullas]. ¿Eh? Las 160 contratos, los 160 contratos de la Consejería de Fomento. Hombre, no me diga que no, no me sea... no hable... que me está... se los voy a dar a usted, se los voy a dar a usted los 160. Los 160 contratos de la Consejería de Fomento... cuando me refiero a órdenes es porque los contratos tienen una forma particular regulada en la Ley de Contratos que es la orden de emergencia; es una orden de emergencia que firma el consejero de Fomento y que tiene valor contractual. Por lo tanto, cuando me refiero a 160 órdenes, quiero decir 160 contratos de emergencia, porque es la fórmula de la contratación de emergencia. En la Consejería de Fomento, los 160 han sido firmadas por el consejero de Fomento, las 160. No ha firmado ninguna Gerencia, no tenemos gerencias, ni ningún... Por eso digo que no sé si serán datos mezclados de otra Consejería.

Y también me lleva a esa... a esa impresión que me ha mencionado una empresa de nombre chino, algo así como Fung Yuen, de unos 15.000 euros, que no está en mi listado. Yo no la Consejería de Fomento, le rogaría que me descifrara con el nombre escrito, pero 15.000 euros a una empresa china yo no lo tengo; más que nada porque solamente, solamente, tenemos un solo contrato, una sola orden de emergencia firmada con una empresa china, que se llama Élite, el nombre no es chino, y con la que se compró una cantidad muy superior, con la que se compraron los test de detección, que es el único producto que nosotros hemos comprado en China. Nosotros hemos comprado, de los 160 contratos, 159 están hechos con empresas españolas, con independencia de su carácter multinacional, pero las entidades tienen su filial con empresas que son sociedades anónimas o sociedades limitadas. Y solo hay una, solo hay una que efectivamente es china, que obedece a la compra de los test de detección, que se hizo... y es la única compra que nuestra Consejería ha hecho en China, y no me parece que coincida con el nombre de la que usted decía. Por eso, vamos, se lo digo simplemente iniciariamente por el tema este de las órdenes, que todas las nuestras, las 160, han sido firmadas, todos los contratos, por el consejero de Fomento.

Bueno, está la cuestión... ahora viene una cuestión que es importante, porque nos lleva a una reflexión sobre la política industrial y sobre las industrias de nuestra Comunidad Autónoma, y la reflexión sobre una empresa a la que le hemos comprado productos que no fabricaba anteriormente. Claro, yo he contratado con 25 empresas de Castilla y León, aquí las tengo, o que tienen su sede en Castilla y León, su producción en Castilla y León, o sea, no material importado (porque, por ejemplo, el material importado, a veces también son empresas de Castilla y León, pero hacen una labor de importación), por eso separo las empresas que producen aquí, que fabrican aquí, son 25.

Seguro que me cuesta, alguna habrá, alguna habrá, sobre todo las del material del gel, alguna habrá que fabricaba antes, pero la mayoría no. ¿Por qué? Porque estos productos tenían un consumo muy bajo en Castilla y León; en Castilla y León nadie fabricaba mascarillas anteriormente de esto, y otros productos. Entonces, la labor que hace no nuestra Consejería, sino la Consejería de Economía, desde el primer momento es intentar que las empresas de Castilla y León se reconviertan, que las empresas de Castilla y León se reconviertan y empresas que se dedicaban a cosas parecidas pasen a producir productos. Por ejemplo, está el caso de una empresa del núcleo de Carrocera, en León, que está en productos del metal y se especializa en construir pantallas faciales, porque tiene una maquinaria que se lo permite. Están empresas del sector higiénico que estaban fabricando pues, por ejemplo, compresas



o pañales, y entonces estas empresas tienen maquinaria y tienen un equipamiento que les permite pasar al gremio de las mascarillas, y no las fabricaban antes; y así sucesivamente.

Y esa labor que la hacía... nosotros ahí no nos ponemos ninguna medalla, el mérito es de la Consejería de Economía a través del Programa Retos, y nuestro compromiso era, una vez que una empresa se reconvirtiera, lo cual les implica una... un proceso industrial, un proceso tecnológico, unas inversiones, pues, hombre, que la compra, o sea, si... si estamos comprando producto importado, inmediatamente sustituir la compra y que todo lo que se pudiera comprar en Castilla y León no se comprara fuera. Con lo cual, les damos ese soporte de transición a estas empresas hasta que hay productos como las mascarillas, como el gel, o como las pantallas también, que luego ya los compra todo el mundo, pero ese empujón inicial las empresas lo necesitan.

Por lo tanto, yo, el tema de que haya un problema en que una empresa que no fabricaba antes una cosa y la pase a fabricar y se la compremos, yo no solamente le veo el problema, sino que creo... estoy dolorido de que no haya más que 25 empresas de Castilla y León con las que tenemos contratos suscritos. Me gustaría que hubiera muchos más y me gustaría que hubiésemos sustituido completamente la importación.

Y todos los esfuerzos que hace la Consejería de Economía, que nosotros respaldamos luego, entrando en la... en la distribución y en la compra, pues me parece... me parece que son absolutamente necesarios. En ese caso, pues si hay medallas, que sean para ellos, porque esa labor de asesorar a las empresas... a mí siempre que se me han dirigido empresas diciendo "¿qué puedo hacer yo, porque yo quiero fabricar mascarillas?", me ha sucedido en muchas ocasiones, y entonces yo les dirigía a la Viceconsejería de... cuyo titular es don Carlos Martín Tobalina, para que les asesorara. Y los casos que tenemos, masivamente, masivamente, con las muy pocas excepciones, son gente que antes producía otras cosas. Recuerdo, son conversaciones pues que, en el contexto difícil en el que estamos, pues las recuerdo con cierta emoción: una... una señora de... de Segovia, de la Granja de San Ildefonso, que fabricaba bolsos, y, con mucho empeño, se ha puesto a fabricar mascarillas y batas, y lo está consiguiendo; y lo está consiguiendo... Bueno, y así, sucesivamente, todos los ejemplos que tenemos de producción en... en Castilla y León.

Por lo tanto, yo ahí haría una reflexión más allá de la situación presente; es decir, si queremos que nuestras empresas se adapten, que nuestras empresas convivan... es decir, recuerdo una empresa que... también del sector textil, que decía que se dedicaba a fabricar ropa para fiestas y ropa para carnavales y ropa para Semana Santa, con lo cual, su mercado había quedado laminado, ¿no?, porque todavía las de ropa normal pues seguimos llevando ropa normal, pero ropa específicamente para... para festividades, ¿no? Entonces, el esfuerzo para decir, bueno, pues lo que es la flexibilidad de una iniciativa empresarial. Por lo tanto, yo ahí propongo una reflexión para... para reevaluar este... este asunto de que compremos a empresas que antes no... no fabricaban lo que producían, porque yo creo que eso es más bien algo bueno y no... y no algo malo, sean locales o multinacionales. Pero, en este caso, el esfuerzo ha sido más... evidentemente, las multinacionales, están más cómodas, no tienen... pero las locales el esfuerzo que han hecho, y que realmente me gustaría que... que hubiesen sido más. Y yo creo que la política de promoción que está



haciendo la Consejería de Economía en ese sentido pues dará... dará sus frutos, porque los procesos de reconversión no son fáciles.

Bueno, más cosas. (Dios mío, la... mi incapacidad de entender mi letra). Voy. Sobre... bueno, sobre el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, me va a permitir que tampoco yo en el tema este del imperialismo vallisoletano... yo, que soy nacido en Villablino, pues me... espero que no me considere sospechoso de... yo, en su caso, sería más bien imperialismo leonés, porque, como sabe, los lacianiegos siempre hemos tenido nuestra... nuestra particularidad en ese... en ese sentido, ¿no? Pero, vamos, yo, por mi parte, el tema de... terminada la broma con el procurador de la UPL, quiero decir que el tema logístico pues no... tiene una lógica que no se haya permitido hacer un despliegue; es decir, pasar a un sistema de varios almacenes en un momento de crisis... en un momento de crisis, pues se busca la optimización de la centralidad, que, pues si estuviéramos en Andalucía, pues tendría que haber sido Antequera, y si estuviéramos en... en Cataluña pues en Manresa, pero como estamos en Valladolid, digo en... Castilla y León, pues... pues es Valladolid. En todo caso, luego la distribución rápidamente llega a las provincias, y ahí los delegados territoriales han tenido un papel... un papel sobresaliente.

Una... una cuestión que ha preguntado, se ha preguntado, y yo la había contestado, pero, bueno, habría pasado desapercibida, y es que son los contratos que han quedado sin efecto. Han quedado sin efecto... son 12 de los 160 contratos son los que han quedado sin efecto -lo dije, y está puesto en el portal de transparencia- por no haber entregado el material. Es decir, los contratos de emergencia regulados en la Ley de Contratos disponen de un plazo de 30 días para iniciar la prestación -si no, no serían de emergencia-, y, por lo tanto, a los 30 días decaen, pero, para evitar ambigüedades, se hace una orden del consejero de Fomento también y que lo deja sin efecto. Entonces, eso en el portal de transparencia está indicado. Son 12 de los 160. Seguramente habrá más, porque, como digo, es decir, no... no se trata simplemente que una empresa tenga mala fe, sino simplemente que las dificultades de aprovisionamiento llegan también a las propias empresas. Son empresas que ofrecen un suministro, que en una situación de crisis nosotros ese suministro pues nos interesa, pero finalmente no lo pueden ejecutar y, por lo tanto, el contrato decae. Entonces, de momento han decaído 12 de ciento... de 160.

Bueno, llego al caso, esto, bueno, es un... por el que me ha preguntado, siento mucho el no haberme traído una impresora, pero el señor procurador de la UPL me permitirá que, como me imagino que estará su correo electrónico en... o el del grupo parlamentario en la página web, pues esta misma tarde se lo voy a remitir. Lo tengo... lo tengo aquí, lo he pedido, lo tengo aquí, un contrato de dieciocho de mayo firmado con la empresa MAHUPA, que es la comercializadora de Mascarillas Béjar, por importe de 1.350.000 euros y por la compra de 3.000.000 de mascarillas.

Es que la cuestión, quiero decir, esto a lo mejor es casualidad, pero es gracioso, porque, si yo me voy a mi listado de empresas de Castilla y León, resulta que la empresa con la que más dinero he contratado es la empresa MAHUPA Mascarillas Béjar, 1.350.000. Luego la marginación no solo no existe, sino que es la empresa que más tiene, por encima de la segunda, es la empresa Lauwood, de Segovia, 1.140.000; pasamos a la empresa Drylock, que es la... la que usted decía, que tiene el contrato de 770.000, es decir, la empresa teóricamente favorecida en multinacional -pero, bueno, ojo con las multinacionales, no sé, Renault es una multinacional,



Michelin es una multinacional-; es una empresa que está en Segovia y que da a trabajo a trabajadores de Segovia. Esta empresa tiene un contrato de 770.000 euros para la compra de un millón y medio de mascarillas. La empresa MAHUPA, de Béjar, tiene un contrato de 1.350.000 para la compra de 3.000.000 de mascarillas. Yo creo que Béjar está bien tratado, es el contrato mayor; el segundo, el de Lauwood, que es de Segovia, que es de compra de batas y... y mascarillas; Dylock es el tercero; IMATEC, que es una empresa de León, que fabrica pantallas, creo que está el cuarto, con 560.000 euros; y luego ya vienen las demás, que... que baja bastante la... la cantidad. Es decir, entre las cuatro primeras no hay ninguna de... no hay ninguna de Valladolid. Pero hay empresas de Alar del Rey, hay empresas de Cantalejo, empresas... una empresa de plásticos en... en Alar del Rey y que se ha reconvertido a producir nada menos que... que sudarios, bolsas para cadáveres, que los vende por toda España. Bueno, ejemplos de éxito empresarial que intentamos apoyar, pero, de momento, de momento, de momento, con los datos a treinta y uno de mayo, el contrato mayor firmado en Castilla y León es la empresa MAHUPA Mascarillas Béjar, 3.000.000 de mascarillas, que, por cierto, no me ha entregado todavía, pero, bueno, yo espero que lo... que lo haga y que lo... que lo cumpla.

Por lo tanto, yo creo que hay un... un monumental malentendido, a lo mejor, con ese... con ese asunto, porque la noticia que sale es la noticia de que con la empresa Drylock se hace una cosa diferente, que no la... no la hace la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la hace la sociedad SOMACYL como colaboración empresarial, que es la compra por SOMACYL y el alquiler, un negocio jurídico, o sea, no... no se entrega, no se regala una máquina a la... a la empresa, sino que la empresa paga por... paga por ella.

Y eso es... debe extrañar pues, precisamente, porque yo hacía toda mi intervención anterior respecto de la reconversión de las empresas. Pues yo creo que no le debe extrañar, porque forma parte del operativo auspiciado por la Consejería de Economía, porque... porque es la Consejería de Economía la que detecta estas oportunidades, para promover la transformación de sectores industriales y de empresas concretas para producir productos que van a tener salida. Es decir, tal y como parece que nos dice el telediario, cualquier noticiario, parece que la situación de llevar mascarillas y de consumo de mascarillas por la sociedad civil se va a alargar en el tiempo, va a haber un consumo extraordinario de mascarillas y de otro material que antes se consumía solamente en centros muy concretos, y, por lo tanto, esas empresas están dándose cuenta de que es un sector con futuro. Y lo que puede hacer la Administración, y creo que es su responsabilidad, es impulsarlas, favorecer esa transición, precisamente que... que dejen de hacer cosas que ya no van... que dejen de hacer ropa para fiestas si de momento no vamos a tener fiestas, y hagan cosas que van a tener salida, y, de esa manera, pues los trabajadores tendrán sus trabajos en esas empresas y las empresas podrán prosperar y nuestra crisis será menor de lo que... de lo que sería en otro caso.

Por lo tanto, yo, insisto, o sea, no he venido aquí a debatir de política industrial, pero, bueno, dejo mi opinión sobre la mesa, que creo que este asunto de la reconversión de las empresas, de ayudar a las empresas a que se reconviertan, a producir cosas que no producían antes, debemos verlo en positivo porque es algo bueno para... para las empresas, para los trabajadores y para toda Castilla y León.



Y en el caso de MAHUPA Mascarillas de Béjar, pues un gran malentendido, porque, a día de hoy, sigue teniendo el doble de gasto comprometido por mi Consejería, con un contrato de emergencia firmado por el consejero el dieciocho de mayo, mucho antes de... de este... de esta... que se lo voy a enviar para que usted lo... lo pueda constatar.

De todas maneras, los contratos, todos estos contratos de emergencia yo creo que han sido objeto de... de peticiones de documentación, con lo cual podrá comprobar el procurador del Grupo Socialista que todos han sido firmados por el consejero de Fomento, los 160 a los que me he referido.

A ver si me queda alguna pregunta por contestar. Pues yo creo que no, pero, si no, como hay un segundo turno, pues, si no, me la... me la reiteran, ¿de acuerdo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor secretario general. A continuación se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Gracias, señor secretario general, por sus contestaciones. Ni los más guapos ni los más feos, ni los más altos ni los más bajos, quizás los terceros, los terceros, los terceros. Pero, mire, no me ha respondido a gran cosa de las cuestiones que yo le he... que yo le planteado. Sí quería dejar, al hilo de lo del más guapo, más alto, más feo, bien claro que lo que sí ha existido es una absoluta lealtad por parte de este grupo parlamentario en todo este proceso con el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Esta Oposición, encabezada por Luis Tudanca, ha hecho gala de una responsabilidad que en otras instancias no ha existido, ¿eh? Por encima de nosotros no ha existido. Entonces, lecciones ninguna. Y nosotros estamos aquí para pedir cuentas, legítimamente, para pedir cuentas. Y yo se las he pedido, y usted, simplemente, se ha limitado, bueno, a dar alguna pincelada de algo.

Yo insisto, la pregunta no... no carecía de importancia, porque, es verdad, si son 160 actuaciones firmadas por el consejero, es que hay doscientas y pico que no están firmadas por el consejero. Yo tengo aquí el excel, aquí delante, tengo el excel con el día de la compra, el suministro, quién contrata, emergencia, el importe, la fecha... Todo. Este es un trabajo de mi compañero Ángel, el portavoz, que se ha molestado constantemente en ir anotando los datos que precisamente Transparencia colgaba los viernes. Entonces, yo, cuando le hablo, no divago... no divago porque sí, ¿eh? Yo le estoy diciendo que si usted dice que el consejero era el que centralizaba las compras, yo le digo que vale, las centralizaría, pero aquí compraba todo... toda Gerencia y todo órgano independiente. Entonces, bueno, está bien que nos aclare eso, era una pregunta que yo le hacía.

En referencia al... a esas empresas que se renuevan, bien, está bien que se renueven; no sé yo si una empresa que se dedica a la agroalimentación, de la noche a la mañana, puede hacer hidroalcohol. No lo sé, no lo sé. Tampoco... tampoco me interesa mucho. Yo lo que sí le digo es que a día de hoy en su página web no aparece



nada de eso, ¿eh? No sé si la fabrica. ¿Usted está seguro que la fabrica? ¿Me podría garantizar que esa empresa fabrica eso y no la distribuye? Es decir, ¿no la compra a otro, que a lo mejor sí que es de Castilla y León, que fabrica el gel? No lo sé. Yo le pregunto. Es una pregunta que le hago para conocer. ¿De acuerdo?

Más importante aún, que... que ni siquiera... ni siquiera ha mencionado absolutamente nada, es nuestra máxima preocupación por todas esas personas que han usado estas mascarillas. Esta... esta evaluación de riesgos laborales, ¿este departamento está detrás de alguna pista, detrás de estas personas, evaluando su salud, evaluando los procedimientos que se han seguido? ¿Me puede contar algo de eso, que nos preocupa, y nos preocupa mucho? Porque, mire, en este listado que hay aquí, que... que le decía que tenemos perfectamente actualizado, hay un montón de compras que nos... nos surgen muchas dudas. Yo le podría decir, le podría decir: efectivamente, el contrato de más de 17.000 euros para una empresa para hacer una encuesta. Usted me dirá qué efectos ha tenido esa encuesta. ¿O dónde se han destinado esos 24 hospitales de campaña? No son 24, son 48, valorados por 70.000 euros, más de 70.000 euros. ¿A qué atiende el flete aéreo del seminario San Gabriel?

Es que hay... Claro, no es para Comisión, por eso nosotros hemos... hemos tenido a bien realizar las iniciativas parlamentarias que hemos creído pertinentes, que son preguntas escritas, para que ustedes tengan la oportunidad de contestarnos en condiciones. Nada me ha dicho, nada me ha dicho de cómo prevén realizar los gastos y de dónde pretenden sacar los dineros, de qué partidas, para acometer estas inversiones en estas distintas brigadas que usted tiene el compromiso con los agentes sindicales y no ha dicho ni palabra. Yo creo que es que, claro, cuando... cuando uno no dice nada es porque no sabe; no sabe de dónde lo va a sacar. Yo también le entiendo, ¿eh?, cuidado. Pero es que en la responsabilidad de Gobierno está usted, están ustedes, está el Equipo de Gobierno, y ustedes son los que tienen que dar cuentas aquí. Y ahora mismo hay agentes sindicales muy pendientes de esta Comisión para que usted les mande un mensaje claro y un mensaje firme de que estén tranquilos, de que van... de que van a poder tener instalaciones para cambiarse, coches para ir –a ver cómo van a ir cuando tienen que ir de dos en dos, ¿eh?, con los coches nuevos que tenemos–, o...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Campos, vaya terminando.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí. Termino, termino ya). Mire, una pincelada referente a... al tema de la máquina de mascarillas. A nosotros nos parece muy bien que... que la Junta fomente y que la Junta genere economía y genere trabajo, pero yo le voy a... a hacer una pregunta que quiero que me conteste muy concretamente. El... el contrato de estas mascarillas que se le han comprado a la industria de Béjar, estas que han publicitado precisamente hoy, ¿de cuándo está hecho, de qué fecha está hecho? ¿Usted lo sabe? ¿Me lo podría decir? Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Campos. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señor secretario general, ¿cuántas veces en esta Consejería desde que usted es secretario general, cuántas veces han elegido como sistema de ayuda a una empresa comprar una máquina para producir? Respóndeme, respóndame. Es decir, cuántas veces, si es una cosa que usted ya... También dice... dice el señor secretario general que es que ustedes no han comprado una máquina. Y claro, hace gracias... Yo estoy encantado de que usted sea de Lacia, que sea de Villablino, y yo soy de Cistierna, pero aprendí también a leer, fíjese, aun siendo de Cistierna y no siendo de... de Lacia. Mire, dice un tuit de la Junta de Castilla y León, un tuit -suyo, señor secretario general; se lo voy a leer, porque eso sí lo aprendí-: "La Junta de Castilla y León ha adquirido una máquina para la fabricación de mascarillas que, instalada en una empresa de Segovia, garantiza un suministro de en torno a 200.000 mascarillas diarias".

Yo le pido a usted el respeto suficiente para no tomarme por tonto o para decirme que quien les lleva las redes sociales es un mentiroso. Y puede decirlo aquí, y entonces yo le diré: oiga, pues mire, tiene usted razón; quien ha escrito este tuit, quien lleva todo lo que es las redes sociales de la Junta de Castilla y León es un auténtico mentiroso. Pero no me tome a mí por tonto. Se lo pido por respeto solamente. Más allá de las gracietas de si usted es de León, o yo soy de León, y somos de Valladolid... Mire, si usted es de León, pues desde luego le debería de parecer bastante mal que todo se centralice en Valladolid, pero allá usted, eso es una cuestión muy suya.

Habla usted de la empresa. Mire, yo le voy a... No intente llevarlo... -porque a mí me hace mucha gracia estas... estas cosas- no lo intente llevar a que yo estoy intentando perjudicar a una empresa de Segovia. Para nada, para nada. Todo lo contrario. Fíjese, lo que yo le estoy diciendo es que, si ustedes han hecho eso con una empresa de Segovia, también lo pueden hacer con una empresa de Salamanca o, como decía la portavoz del Partido Popular, con una empresa de León. ¿Por qué? Porque es la única forma de garantizar que una Administración pública no ejerce acciones que llevan a competencia desleal. Porque ustedes podían haber sacado una... pues cualquier línea de subvenciones donde dijeran "oiga, vamos a reconvertir este sector; vamos a necesitar que se hagan muchas mascarillas y EPI de protección y que se reconviertan determinadas empresas, y vamos a ayudar con una subvención a todas aquellas empresas de Castilla y de León que quieran reconvertir su actividad". Eso es lo normal. Eso lo sabe usted, lo sé yo y lo sabe todo el mundo. Si usted no quiere fomentar la competencia desleal, pues tendría que hacer una cosa así, lo que parece lo más normal. Porque, fíjese, en las Administraciones públicas es lo que se suele hacer.

Lo que no he visto en mucho tiempo, es más, le diría que nunca, porque no lo he visto, ¿eh?, -oiga, que no lo sé, que igual es una práctica habitual en algunos sitios-, lo que no he visto nunca es a una Administración pública comprar una máquina para que produzca un producto que después voy a comprar yo. Porque me parece... fíjese, me parece el negocio redondo, el negocio redondo. Ahora, claro, usted si me dice "no, no, es que nosotros no hemos comprado la...", pues, oiga, cojan al de los tuits, a los de las redes sociales, y pónganle la maleta y díganle "oiga, no... no enturbie la realidad, no mienta". Pero, claro, a mí no me acuse, porque yo lo único que hago es leer, señor secretario general. A veces leo mal, pero suelo tener cierta aptitud comprensora, de comprensión. ¿Vale?



Mire, hay una cosa que usted no me ha contestado, independientemente de esto, que me parece lo suficientemente grave, porque me parece que una empresa, como Mascarillas Béjar, salga diciendo "Francamente estamos absolutamente asombrados y anonadados, no podemos entender nada, estando nosotros y otros como nosotros aquí siendo un ejemplo de empresa reconvertida y de sacrificio y esfuerzo por España", que no se cuente también con ellos. Usted dice: hemos... hemos contado con ellos. Pero es que, fíjese, aquí, no hace mucho, se ha aprobado un plan territorial de fomento de empleo para la comarca de Béjar, que no es mejor que ninguna de León, que ninguna de Valladolid, que ninguna... que no, pero es que hemos aprobado un plan. Pero, entonces, ¿a qué estamos aquí, a aprobar un plan territorial de fomento y, cuando tenemos la oportunidad de ayudar a una... a una zona o una comarca, torcemos la vista, torcemos la mirada? ¿Qué vamos a seguir, generando desequilibrios? Eso es lo que se ha hecho durante 37 años, si queremos seguir, pues lo seguiremos haciendo, lo seguiremos haciendo. Pero, oiga, no me llame a mí tonto.

Mire, y lo último, que no le he escuchado todavía, señor secretario general, lo último. Es decir, más allá de si son 20.000 o 40.000, o si son producto de un... del estrés de un mercado, que todos sabemos, de una situación realmente coyuntural muy difícil de atender, y que ha pasado en Castilla y León, y que ha pasado en todas las Comunidades Autónomas. Si yo no estoy diciendo que aquí seamos los más tontos, pero, hombre, lo que sí le puedo decir es que no podemos vender que ha sido un absoluto éxito, porque no lo ha sido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente, de nuevo. Señor Peral, agradecerle su intervención esta tarde en estas Cortes, así como la labor de todo su equipo. Desde nuestro grupo parlamentario sabemos que ha habido errores y actuaciones mejorables, pero, desde luego, creemos que nada que no haya sucedido en mucha mayor medida en el Gobierno del señor Sánchez con sus test defectuosos. Ninguna Administración ha podido garantizar el suministro con total garantía, y, aun así, un Gobierno autonómico, con muchos menos recursos que el nacional, ha sido capaz de adquirir más material y en menos tiempo. En cuanto se ha detectado el problema de las mascarillas, se ha procedido a su retirada.

Y, en cuanto al tema de la transparencia, no hace falta que yo les diga que hemos sido reconocidos a nivel tanto nacional como internacional por nuestra calidad en cuanto a los datos de transparencia. Nos gustaría que hubiese habido el mismo reconocimiento de transparencia a nivel nacional. Nada más que comentarle. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Muchas gracias, señora Negrete. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Smara Morala Prieto.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

Muchas gracias de nuevo, presidente. Bueno, pues, señor Marinero, por parte de este grupo parlamentario al que hoy le pongo voz, agradecerle su comparecencia, agradecerle sus explicaciones y agradecerle el trabajo y la gestión. Desde luego, todo en la vida es mejorable, pero en ocasiones hay que mirarse también el ombligo propio. Lealtad, sí, claro que sí, pero, bueno, la lealtad parece que se desvirtúa un poquito cuando se utilizan expresiones como "llamadas obscenas". Cuestión que no digo yo que sea verdad o sea mentira, pero a lo mejor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. No se... por favor, no se abre debate, se habla... se debate con el señor secretario general, no entre los distintos grupos.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

... es una cuestión cuyo... cuyo ámbito debería dirimirse... debía dirimirse a la espera estrictamente judicial, si fuera el caso.

Crítica. Por supuesto, crítica para aprender. Aclaraciones, por supuesto, para entender. Y sí, claro, supervisión de la seguridad y salud en el trabajo, que, parece ser -corríjame, si me equivoco, señor secretario- que, desde Protección Civil, dentro de las 40.000 mascarillas defectuosas repartidas, como digo, se recuperaron 39.000, pero sí es cierto que se les ha hecho el test a todos los bomberos y agentes a los que se les distribuyeron estas mascarillas, y, afortunadamente, todos han dado negativo.

Como digo, pues crítica, por supuesto, para eso está el Parlamento, para ejercer el control parlamentario, y aclaraciones, pero, desde luego, desde la lealtad. Si probablemente el éxito de esta Comunidad Autónoma en la gestión de esta crisis, que, insisto, sí que ha sido un éxito, no por nada, porque a lo mejor se podía haber hecho mejor, pero, desde luego, no se ha hecho tan mal como en otras, como en otros sitios y en otros territorios, pero el éxito será de todos, tanto de la lealtad de la Oposición, por muy incisiva que sea, como de la gestión del Gobierno, que ha sido, insistimos, a nuestro modo de ver, excelente.

Así es que insisto en agradecerle, señor Marinero, su comparecencia en el día de hoy, sus aclaraciones. Y, desde luego, mucha fuerza y mucho ánimo para seguir en esta gestión, haciendo las cosas bien, durante el tiempo que reste en esta ocasión, y ante los supuestos rebotes. Desde luego, todo nuestro apoyo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Morala. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario general de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR MARINERO PERAL):

Sí. Muchas gracias. Bueno, vamos a ver si algunas cosas se pueden aclarar. Yo le quería comentar, en relación con los datos del portal de transparencia, tenga en cuenta que están los datos de la contratación de la Consejería de Fomento y también de la Consejería de Sanidad. Lo digo porque la Consejería de Fomento no tiene Gerencias



y Sanidad tiene Gerencias. Entonces, yo, cuando hablo de que los 160 órdenes de contratos de emergencia de la Consejería de Fomento los ha firmado el consejero, yo soy el secretario general de la Consejería de Fomento, hablo... Y también había algún otro tema que me han dicho que no he contestado, y precisaré ahora pues que es que se sale de mi ámbito de posibilidad de comentar, más allá de un conocimiento informal, pero no en primera mano. Por lo tanto, en la Consejería de Fomento, el procedimiento lleva a que el órgano de compra es el consejero de Fomento.

Hay un tema más importante que ese, es que el tema... esta diferencia que me ha establecido entre quien fabrica y quien no fabrica pero distribuye. Bueno, vamos a ver, yo hago las compras, por ejemplo, que hago como ciudadano, salvo algún producto artesanal, no creo que se las compre a nadie que las fabrique directamente. Por supuesto, entre todas las empresas que estamos comprando, hay algunos que lo fabrican directamente y hay muchos que son distribuidores; y hay productos, como por ejemplo el gel, que, por su propia naturaleza, lo normal para todas las empresas es comprar a distribuidores, no comprarla a gente que fabrica directamente. O sea, esa... esa diferencia no se aplica en el mundo comercial para comprar productos industriales, se... hay productos que se venden directamente en fábrica, pero más bien son la excepción, y lo normal es comprar a personas o empresas que distribuyen. Por lo tanto, no hay ahí ningún vamos a decir pecado en cuanto que alguien no haya fabricado lo que vende o lo que distribuye. De hecho, pues yo creo que es una situación de normalidad.

El tema de las mascarillas defectuosas tiene dos órdenes. Vamos a ver, las 40.000... hay que tener en cuenta que estas 40.000 que subvencionamos a la agencia es, aproximadamente, un uno por mil de las mascarillas que la Consejería de Fomento ha comprado. Y, sin ningún ánimo de ponerse medallas, sino de dar... -yo mi ánimo aquí siempre ha sido de dar datos objetivos de los que dispongo- hay un nivel, que es el del 1 %, de producto defectuoso que es el umbral básico que tenemos en todas las industrias. Es decir, no hay ninguna industria que no tenga... que tenga una aspiración de producción de productos perfectos; para eso hay sistemas control de calidad antes de la comercialización y después de la comercialización. Lo importante es que haya una detección, un sistema de detección, que es el sistema de detección de riesgos, y que haya una trazabilidad hacia atrás, para que identifiquemos rápidamente cuál es la empresa que ha suministrado el material, y con esa empresa haya las conversaciones necesarias para que nos devuelva el dinero, para que nos dé el material adecuado y el producto sea retirado. Por lo tanto, hay un porcentaje mínimo de porcentaje... o sea, pretender la perfección en un producto industrial no es real. Es decir, nosotros, por debajo del 1 %, que es donde estamos, es un resultado muy satisfactorio en términos de calidad industrial. Realmente, ahí no hay... no hay yo creo posibilidad de queja por nuestra parte; se pueden tener todas las interpretaciones que se quiera, pero, en un ámbito de producción industrial, esa es la realidad.

Algunos, en concreto... me ha preguntado por algunos contratos concretos. Bueno, pues el contrato de encuesta obedece a que, como somos órganos de contratación conjunta para las Consejerías en esta situación, contratamos las cosas que las Consejerías nos piden. Aunque la inmensa mayoría de los productos... o sea, una solicitud de la Consejería de Sanidad, en este caso la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Análisis, consideró conveniente tener una encuesta de opinión sobre la opinión de los castellanoleoneses en la crisis. Entonces, ahí nuestro papel, nuestra labor, es la labor de la contratación, en cuanto a órgano de contratación conjunta, pero la gestión del producto, igual que yo no tengo las



mascarillas que he comprado, no las tengo yo, se las he entregado a Sanidad, ni el gel tampoco lo tengo yo, una encuesta, una vez efectuada, pues es entregada a la Consejería de Presidencia.

Sobre los hospitales de campaña, que son dos compras. Ahí lo que pasa es que yo me refería a la primera porque fue hecha en el primer período, y la segunda quedó englobada cuando hablé genéricamente de compra de material de protección para la Agencia de Protección Civil. Si hubiese detallado los 160 contratos, habríamos estado un tiempo bastante más largo.

O, por ejemplo, el flete de San Gabriel, pues este se enmarca en las labores que he comentado que hacíamos de donaciones en... gestión de donaciones. ¿Qué ocurre? Que cuando una entidad privada como el colegio San Gabriel ofrece una donación, plantea, plantea en esa acción que, para aceptar esa donación, se le compense por los gastos que ha tenido de transporte; en su caso, los gastos de los fletes de traerlos. Hombre, ahí hay que hacer una reflexión si esos gastos son elevados o no; evidentemente, yo no podría pagar algo que me saliera más cara la mascarilla que comprada, pero si esos gastos pues supone que la mascarilla, pues en vez de gratis total, como una donación, tiene un pequeño coste, que es el coste de ese flete, pues nos parece razonable. Ellos lo han hecho con la mejor intención, simplemente plantean... algo parecido a lo que han hecho otras empresas que han hecho dotaciones, empresas importantes, conocidas, como el Grupo Antolin o como Renault, dice: bueno, nosotros fabricamos el producto, lo donamos, pero, por favor, el transporte, ayudadnos con el transporte, recogedlo, tal.

Bueno, pues esto es una labor que es muy propia de mi Consejería por su dedicación logística. Entonces, esa es la explicación. Pero, como dije, en todas las preguntas que han hecho como iniciativas, pues habrá ocasión de contestarlas.

Y, si no le he contestado específicamente al tema de las brigadas, creí que me había hecho entender cuando le había dicho que no quería entrar en los campos que no me corresponden a mi gestión directa, sino que son del ámbito de la Dirección General de Patrimonio Natural, como es la gestión de estas... de estas brigadas. Entonces, yo, por lo tanto, ahí puedo decirle que hay el compromiso del... como Consejería y como secretario general de la Consejería, tengo el compromiso de la Secretaría... del consejero del cumplimiento, pero en la gestión de los fondos de la... de la Dirección de Medio Natural pues no podría... si me lo hubiera preparado, sí, pero no podría ahora darle más explicaciones.

Me ha preguntado por la fecha de firma del contrato con la empresa de Mascarillas Béjar, con la empresa MAHUPA, y el dieciocho de mayo -se lo había dicho ya al señor procurador de la Unión del Pueblo Leonés-, el dieciocho de mayo, así consta también en el portal de transparencia, me he hecho con él, puesto que ha salido, porque además me he comprometido a enviárselo al procurador de la Unión del Pueblo Leonés para que lo tenga materialmente, el dieciocho de mayo se firma ese contrato por un importe de 1.350.000 euros, que corresponde a la compra de tres mil... de 3.000.000 de mascarillas. Que sigue siendo, a día de hoy... pues yo, como dice el señor procurador, efectivamente, la comarca de Béjar no es ni más ni menos, es una comarca que hay que apoyar y... es decir, si hacemos la división comarcal, la comarca donde más gasto vinculado a la COVID ha hecho la Consejería de Fomento es la comarca de Béjar. ¿Por la casualidad de que hay una empresa que fabricaba y a la que... el producto lo necesitábamos? Pues sí, pues sí, pero... pero esa es la realidad; por lo tanto, no se trata de tratar mejor que peor... ni peor a unas comarcas,



pero no se puede hablar de discriminación a la comarca de Béjar cuando es en la que más gasto invertido hay.

La empresa Plaspisa, que es de Alar del Rey, pues, hombre, tiene un contrato de 37.000 euros. Ya les gustaría que fuera de un millón trescientos cincuenta, pero nos ha bastado con el de... con el de 37.000 euros. De tal manera que no hay esa... esa discriminación.

El tema de la máquina. Vamos a ver, el tema de la máquina, a ver si consigo hacer luz. La máquina no la compra la Consejería de Fomento como tal, la compra la sociedad SOMACYL, que es una sociedad participada con la Consejería de Fomento, pero es un negocio jurídico independiente, y yo estoy aquí como secretario general de la Consejería, por lo tanto, de lo que informo es de los procesos de compra que gestiona la Secretaría General. De eso le puedo informar, porque tengo conocimiento; evidentemente, es un tema que ha sido polémico ayer, y, en ese sentido, es una compra diferente de las 160 que he hecho, es una compra que se enmarca dentro de una transacción comercial por la cual la empresa SOMACYL no regala nada, sino que ha firmado un acuerdo de que va a ser completamente resarcida por la empresa. Por lo tanto, tampoco hay esa competencia desleal, porque no hay un... pues, en términos de coste, para la empresa no hay una ventaja; hay una ventaja en términos del apoyo público a empresas que deciden transformar de una forma singular en una situación singular. Es decir, ¿cuántas veces se había comprado antes una máquina para una empresa? Pues yo desconozco el... porque sería un tema de política industrial, pero la situación que vivimos tampoco se había producido nunca.

Entonces, la empresa MAHUPA lo que nos plantea, en conversaciones que se remontan al veintiocho de abril, el cruce de correos electrónicos, envío de catálogos, precio de presupuestos, contraste de la documentación, un proceso relativamente normal, de unos 15 días, dos semanas, un poquito más de tiempo, en los cuales lo que se plantea siempre es la compra de mascarillas. Ellos nos ofrecen vendernos mascarillas y les compramos más que a nadie, entonces... mientras que la empresa Drylock pues propone un proyecto empresarial a una entidad que aceptó entrar en ella, que fue SOMACYL, y a mí lo que me propone es la compra de mascarillas, y también se lo discuto, de la compra de mascarillas a un precio que estuviera en unos parámetros aceptables en ese... en ese momento.

Nuevamente, creo que he contestado a las preguntas, y puedo haber olvidado alguna. Muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor secretario general. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir?

Bien, pues si no interviene ningún procurador, damos las gracias al señor secretario general por las explicaciones que nos ha dado a esta Comisión sobre la gestión llevada a cabo con el COVID-19.

Y, sin nada más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].